

# INFORME DE EMPALME ADMINISTRATIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL  
2012 - 2016 "BOGOTÁ HUMANA"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

# TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN DE LA GESTIÓN	9
2. RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS	15
2.1. Recursos Humanos	15
2.1.1. Estructura orgánica	15
2.1.2. Organigrama	16
2.1.3. Manual de Funciones	17
2.1.4. Análisis de planta de personal	19
2.2. Recursos físicos	20
2.2.1. Inventarios	20
2.2.2. Planes de seguros vigentes	20
2.2.3. Plan de compras	21
2.3. Recursos Financieros	21
2.3.1. Tesorería	21
2.3.2. Contabilidad	22
3. PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	27
3.1. Gestión presupuestal	27
3.2. Información de Planeación	28
3.2.1. Informes	28
3.2.2. Ejecución de proyectos de inversión	28
4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	31
5. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE DE LA GESTIÓN	35
5.1. Sistemas de apoyo administrativo	35
5.1.1. Marco normativo de la entidad	35
5.1.2. Sistema Integrado de Gestión	35
5.1.3. Códigos, manuales de operación, protocolos de información	37
5.1.4. Sistema de Información y Comunicaciones	40
5.1.5. Trámites y servicios de la SED	44
5.1.6. Sistemas de Correspondencia y de Archivo – SIGA	45
5.2. Mecanismos de control y seguimiento	45
5.2.1. Relación con la Contraloría de Bogotá D. C.	45
5.2.2. Auditorias Oficina de Control Interno	46
6. INFORMACIÓN JURÍDICA	47

7. INFORMACIÓN CONTRACTUAL	49
7.1. Cuadro de contratación	49
7.2. Convenios Interadministrativos y acuerdos	50
8. TEMAS RELEVANTES Y A PRIORIZAR POR PARTE DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2016	51
8.1. Temas misionales y estratégicos de la SED	51
8.1.1. Cobertura Educativa	51
8.1.2. Alimentación Escolar	54
8.1.3. Movilidad Escolar	55
8.1.4. Seguridad Escolar	55
8.1.5. Infraestructura Escolar	55
8.1.6. Dotaciones Escolares	57
8.1.7. Estrategias para garantizar la Calidad Educativa	57
8.1.8. Subsecretaría de Integración Interinstitucional	58
8.2. Temas administrativos	59
8.2.1. Vigilancia	59
8.2.2. Aseo	59
8.2.3. Arriendos	59
8.2.4. Conectividad	60
8.2.5. Bienestar	60
8.2.6. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	60
8.2.7. Talento Humano	60
8.2.8. Contratación	61
8.2.9. Otros temas de funcionamiento	61
8.3.1. Temas relacionados con la representación judicial de la SED	61
8.3.2. Temas relacionados con el control interno disciplinario	61
8.3.3. Temas relacionados con el control interno	61
8.3.4. Temas relacionados con la Comunicación Estratégica	61

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 .....10	Tabla No. 13. ....36
Matrícula Preescolar Sector oficial por grados	Nivel de avance en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la SED
Tabla No. 2. ....21	Tabla No. 14. ....45
Contratos pendientes a diciembre de 2015 en el Plan de Compras	Procesos de Auditorías realizados por la Contraloría de Bogotá durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016
Tabla No. 3. ....22	Tabla No. 15. ....49
Distribución pagos nómina SED Vigencia 2015	Resumen de la contratación SED 2012-2015
Tabla No. 4. ....23	Tabla 16. ....52
Programación y ejecución PAC	Contratos en concesión SED con finalización en Enero de 2016
Tabla No. 5. ....24	Tabla 17. ....53
Distribución conceptos Caja Menor SED y ejecución mensual	Contratos en concesión SED con finalización en Diciembre de 2015
Tabla No. 6. ....24	Tabla No. 18. ....56
Cuentas por pagar SED	Predios SED en proceso de saneamiento
Tabla No. 7. ....25	
Distribución de los Fondos de Servicios Educativos por Localidades	
Tabla No. 8. ....27	
Presupuesto de gastos	
Tabla No. 9. ....28	
Cuadro resumen ejecución de proyectos de inversión SED	
Tabla No. 10. ....32	
Estado de avance procesos de licenciamiento de infraestructura escolar	
Tabla No. 11. ....33	
Proyectos de infraestructura en etapa de diseño	
Tabla No. 12. ....34	
Proyectos de infraestructura en etapa de ejecución	

# ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1. ....	16
Organigrama SED	
Gráfico No. 2. ....	47
Procesos judiciales por tema recurrente SED	
Gráfico No. 3. ....	48
Éxito procesal SED	



# ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.  
Relación de planta de personal vinculada a la SED  
(niveles central, local e institucional)

Anexo 2.  
Relación de planta de personal docente

Anexo 3.  
Relación de contratos prestación de servicios sed  
2015- personas naturales

Anexo 4.  
Direcciones locales de educación

Anexo 4 A.  
Instituciones educativas oficiales del distrito de  
Bogotá

Anexo 5.  
Inventarios por nivel institucional, elementos en  
servicio direcciones locales, elementos en servicio  
nivel central

Anexo 6.  
Listado de seguros vigentes

Anexo 7.  
Plan de compras previsto culminación de la vigencia  
2015

Anexo 8.  
Informe gestión presupuestal

Anexo 9.  
Cuadro resumen de informes

Anexo 10.  
Cuadro resumen de ejecución de proyectos

Anexo 11.  
Resoluciones expedidas por la sed

Anexo 12.  
Resumen sobre procesos judiciales, en curso, terminados, a  
favor y en contra

Anexo 13.  
Resumen estado de contratación

Anexo 14.  
Cuadro resumen convenios interadministrativos y acuerdos



# INTRODUCCIÓN

El Acuerdo 257 de 2006 a través del cual se define la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, establece que el Sector Educación debe promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

En el Distrito de Bogotá, el sector Educación está integrado por la Secretaría de Educación- cabeza del Sector y por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que le está adscrito. Por su parte, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ejerce sus funciones en coordinación con las políticas que adopte la Administración Distrital, como entidad vinculada al sector.

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo N° 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo de Bogotá, constituyéndose en un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

Ahora bien, en el marco de lo contemplado en la Ley 951 de 2015 y de conformidad con la Directiva 009 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se establecen los lineamientos para la construcción y presentación de los informes de cierre del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 Bogotá Humana, el presente documento tiene

como finalidad, sintetizar y resumir la información relevante sobre el funcionamiento de la *Secretaría de Educación del Distrito-SED*.

El documento consta de ocho (8) capítulos, distribuidos la siguiente manera:

En el primer capítulo se describen brevemente los logros más destacados de la gestión del sector en la *Bogotá Humana*; en el segundo capítulo se indica la estructura orgánica, administrativa y financiera de la entidad; en el tercer capítulo se discrimina la composición presupuestal por vigencias asignadas al sector educación durante la administración de la *Bogotá Humana*.

En el cuarto capítulo se presenta un resumen de los proyectos de infraestructura construidos por la presente administración y los que se encuentran en proceso; en el quinto capítulo se describen los sistemas administrativos que soportan la gestión de la entidad; en el sexto capítulo se indica la información relacionada con los procesos judiciales en curso; en el séptimo capítulo se presenta el resumen de la información contractual ejecutada por vigencias y en el octavo se discriminan los temas a priorizar, alertas y recomendaciones de la administración saliente para garantizar la continuidad de los procesos administrativos durante el primer semestre de 2016.

Se espera que esta información sea de utilidad para la administración entrante para conocer sobre las generalidades del quehacer institucional de la *Secretaría de Educación del Distrito* y le sirva como un insumo en la definición de las bases del proceso de elaboración del plan de desarrollo sectorial 2016-2020.



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**





# 1

## RESUMEN DE LA GESTIÓN

La política pública de la *Bogotá Humana* entendió la educación como uno de los principales escenarios desde donde se puede construir equidad. Las iniciativas adelantadas a lo largo de 4 años a favor de garantizar formación de excelencia y de calidad para los sectores más vulnerables de la ciudad, lograron aminorar algunas de las desigualdades existentes en el sector, que se expresan fundamentalmente en los indicadores que se presentan a continuación.

Las diferencias del desempeño académico entre los colegios públicos y privados de la ciudad se redujeron de manera importante, cerrando la brecha a 11,2%<sup>1</sup> en el terreno de lo que saben y conocen los estudiantes de colegios oficiales y no oficiales. El porcentaje de colegios distritales ubicados en categorías Muy Superior, Superior y Alto en las pruebas *Saber 11* aumentó de 57,1% en el 2011 a 72,3% en el 2014.

Las tasas de eficiencia interna del sector educativo (*aprobación, reprobación, repetición y deserción*) son otro

indicador donde se registran mejorías significativas en la administración de *Bogotá Humana*. La tasa de deserción escolar se ha reducido 1,7%, obteniendo la cifra más baja de los últimos 15 años. De acuerdo con las últimas estimaciones, en el 2014 tan solo 2,2% de los estudiantes que iniciaron sus estudios se retiraron; mientras que en la Nación esta cifra fue de 3,6% para el 2013. De igual forma, la tasa de repetición, cuyo costo social y económico es muy alto para cualquier sistema educativo, disminuyó 2,2% pasando de 8,6% en el 2011 a 6,4% en el 2014.

Las mejorías registradas en el rendimiento académico de los estudiantes, y los adelantos observados en la eficiencia del sector, demuestran que los esfuerzos por mejorar progresivamente la pertinencia y la calidad de la educación obtienen resultados positivos.

Una de las principales estrategias adelantadas a favor de mejorar la calidad educativa fue la *Jornada Completa*, apuesta en la que *Bogotá Humana* resulta pionero ejemplo para el país que ha definido la *Jornada Única* como derrotero fundamental de la actual política nacional<sup>2</sup>. La *Jornada Completa*, que ofrece 40 horas sema-

<sup>1</sup> La brecha es la diferencia porcentual de los colegios privados frente a los oficiales en el porcentaje de colegios clasificados en alto, superior y muy superior dentro de las pruebas *Saber 11*. Esta brecha, que beneficia a los primeros, era de 21,8% para el año 2011, lo que quiere decir que en el periodo de la *Bogotá Humana* se redujo en 10,6% para llegar en el 2014 a 11,2%.

<sup>2</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 - 2018. Todos por un nuevo país. Artículos 53 y 56.

Tabla No. 1 Matrícula Preescolar Sector oficial por grados

Grados	2011	2012	2013	2014	2015*
Pre-jardín	354	439	679	10.708	14.145
Jardín	5.993	4.521	5148	15.903	21.377
Transición	57.291	56.044	54.236	52.304	51.502
<b>TOTAL</b>	<b>63.638</b>	<b>61.004</b>	<b>60.063</b>	<b>78.915</b>	<b>87.024</b>

Fuente: SED, Registro estadístico 2015

nales durante 40 semanas al año, ve en el aumento del tiempo una oportunidad de *transformación curricular a favor de la formación integral*. Esta formación integral pone en la misma jerarquía los aprendizajes relacionados con la acumulación del conocimiento (saber) y los aprendizajes relacionados con la formación como ser humano y ciudadano (ser). Así las cosas, la formación integral potencia en los estudiantes aprendizajes pertinentes y contextualizados a favor del buen vivir; implementa estrategias de formación intersectorial que involucran el arte, el deporte y la ciudadanía; articula escenarios de la ciudad al proceso de aprendizaje; y apoya el cumplimiento de otros derechos conexos a la educación como la protección, el uso creativo del tiempo libre, la alimentación y la salud. La formación integral en *Jornada Completa* ha beneficiado a 254.991 estudiantes, discriminados así: 47.642 en educación inicial<sup>3</sup>, 124.196 en educación básica<sup>4</sup>, y 83.153 en educación media<sup>5</sup>.

La educación inicial, que integra niños y niñas entre los 3 y los 5 años que cursan prejardín, jardín y transición, se basa en cuatro pilares que han sido recono-

cidos internacionalmente como las guías del proceso pedagógico en esta etapa de la vida: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Las iniciativas adelantadas en los últimos años para ampliar la oferta de educación inicial en un marco de atención integral en pre jardín, jardín y transición, han aumentado la cobertura de 61.004 niños y niñas en diciembre de 2011 a 87.024 niños y niñas en febrero de 2015.

Las cifras consolidadas para los niveles de jardín y prejardín reflejan el esfuerzo de la actual administración distrital por consolidar el preescolar de tres grados: en 2011 la matrícula en jardín y prejardín fue de 6.347 niños y niñas y en 2015 de 35.522, reflejando un aumento de la matrícula en preescolar del 36,7%.

La oferta electiva y homologable de la *Jornada Completa* en la educación media fortalecida implementada en 290 colegios ha beneficiado a 85.099 estudiantes matriculados en grados 10 y 11<sup>6</sup>. Los estudiantes han logrado el reconocimiento de créditos académicos en alguna de las 16 universidades que firmaron el *Pacto Distrital para la Educación Media y Superior*, o la posibilidad de obtener un título de técnico laboral al finalizar sus estudios de bachillerato. De igual forma, 22 colegios han sido vinculados al modelo de grado 12 optativo beneficiando a 13.978 jóvenes con formación que va desde la obtención de títulos tecnológicos en el SENA

3 De los cuales 33.504 se atienden en 176 colegios distritales y 14.138 mediante convenio con SDIS en 199 jardines asociados a 143 colegios oficiales..

4 De los cuales 100.687 se atienden en 113 colegios y 23.509 estudiantes que son atendidos en colegios que se encuentran en fase de transición a jornada completa

5 En 290 colegios que se encuentran en etapa de Implementación o diseño.

6 46.836 en grado 10 y 38.263 en grado 11.

hasta la aprobación de materias de primer semestre en la *Universidad de los Andes* y la *Universidad Nacional*.

En relación con la formación ciudadana, se cuenta con un programa integral de *Educación para la Ciudadanía y la Convivencia* que está posicionado como la experiencia educativa para la paz más importante del país. Este programa llega a los 359 colegios distritales mediante diversas estrategias y se consolida a través de una herramienta de política denominada *Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia PIECC*. Todos los colegios distritales vivencian la ruta PIECC y para ello cuentan con apoyos pedagógicos, financieros y humanos para la integración curricular de la *Ciudadanía y la Convivencia*; el empoderamiento y la movilización; y la convivencia y las relaciones armónicas.

Las comunidades educativas se han visto beneficiadas al contar con recursos pedagógicos y operativos que facilitan su labor para la enseñanza-aprendizaje de la *Ciudadanía y la Convivencia*, tales como: una ruta de aprendizajes ciudadanos que transversaliza el *Currículo Integral* para el desarrollo de las capacidades ciudadanas en las áreas de *Saber y del Ser*; una Caja de Herramientas con 308 títulos para la transformación de las mediaciones pedagógicas centrados en las capacidades para *Ser, Saber, Hacer y Convivir*; un Sistema de Alertas consolidado en los 360 colegios, compuesto por 7 módulos de trabajo especializado para el reporte, seguimiento y activación del acompañamiento a situaciones que alteran el clima escolar, logrando con ello atender, en tan solo 2015, cerca de 12 mil 500 casos que alteran el clima escolar mediante 15 Unidades Móviles que cubren los colegios de las 20 localidades del distrito en todas las jornadas escolares.

No menos importante ha sido el empoderamiento de las comunidades educativas, que mediante el proceso pedagógico de 2.361 *INCITAR —Iniciativas ciudadanas de transformación de realidades—* han logrado desarrollar acciones de cambio en la escuela y sus entornos. Todas las estrategias del *Programa Integral* han motivado la construcción y acompañamiento a una *Red de Facilitadores y Facilitadoras de Ciudadanía y Convivencia*, integrada por alrededor de 18 mil personas de los diferentes

estamentos de la comunidad educativa, que participan activamente en los diferentes colectivos y escenarios formales de participación escolar y comunitaria. Para ellos y para fortalecer su papel como *comunidad de aprendizaje de la Ciudadanía y la Convivencia*, se cuenta con el *Portal de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia* como espacio de intercambio de experiencias y trabajo colaborativo.

Con el objetivo de incluir el disfrute y la práctica de las artes, la cultura y el deporte en el currículo educativo de los niños y niñas de la capital, el *Sector Cultura, Recreación y Deporte* realizó grandes esfuerzos en la creación de procesos pedagógicos, logrando beneficiar a lo largo de la implementación de la *Jornada Completa* a 109.969 estudiantes que han elegido practicar una actividad en cultura, patrimonio, deporte y actividad física. Para ello se han adecuado, dotado y puesto en funcionamiento 17 *Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud CLANES*<sup>7</sup>.

Adelantando un esfuerzo sin precedentes, *Bogotá Humana* incorpora el desarrollo y aplicación de las *Pruebas Ser* para evaluar las nuevas dinámicas de aprendizaje, en coherencia con la propuesta curricular integral. Se aplicaron dos pilotajes en diciembre de 2013 y febrero de 2014 respectivamente, y luego se implementó formalmente a finales de 2014. En 2015, se aplicaron las pruebas así: 62.139 estudiantes en capacidades ciudadanas, 42.415 estudiantes en bienestar físico y arte, y 19.419 en danza y artes. También en el *Sistema Ser*, se adelantó la aplicación, sistematización, análisis, socialización y entrega de los resultados de la *Encuesta de Convivencia Escolar y Clima Escolar* que se realizó con el propósito de conocer los comportamientos, hábitos, percepciones y actitudes de las y los estudiantes de los grados 6º a 11º en los colegios urbanos públicos y privados de la ciudad y posibilitar la toma de decisiones de política pública en convivencia y seguridad escolar y la cual arroja también un índice de clima

<sup>7</sup> En las localidades de Rafael Uribe Uribe (1), Ciudad Bolívar (2), Suba (2), Engativá (2), Bosa (3), Barrios Unidos (1), Fontibón (1), Kennedy (2) y Teusaquillo (1), Mártires (1) y Usme (1).

escolar.<sup>8</sup> Un elemento significativo es que por primera vez este tipo de encuesta va más allá de la victimización y comienza a trabajar el concepto de clima escolar, lo que permitió cimentar las bases de medición de este índice para los próximos años.

Para contribuir en la disminución de las brechas de inequidad y desigualdad, el gobierno de la *Bogotá Humana* también ha promovido espacios de diálogo e intercambio entre los sectores educativos oficial y privado para “acercar sus realidades”. Entre 2012 y 2015, 153.116 niñas, niños y jóvenes intercambiaron experiencias y propuestas pedagógicas significativas en festivales, olimpiadas y debates, logrando una inscripción para el año 2015 de 169 colegios.

De otra parte, en aras de la reducción de la segregación y la discriminación, más del 90% de los colegios distritales de esta ciudad han adoptado modelos pedagógicos de inclusión y perspectiva de género para una escuela libre de discriminación. *Bogotá Humana* vinculó a 488 nuevos docentes especializados en enfoques diferenciales y a partir de este trabajo, 68.091 niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad están siendo atendidos en el sistema educativo, de los cuales 13.665 se encuentran en condición de discapacidad.

La educación de calidad supone el acceso de los niños, niñas y jóvenes a herramientas tecnológicas avanzadas. En el 2011 Bogotá contaba con internet de menos 2 megas de velocidad en sus sedes educativas. *Bogotá Humana* ha beneficiado a 632 sedes educativas con internet de alta velocidad (30Mb en promedio), y con la entrega de 19.185 equipos de cómputo y 33.515 tabletas. Las acciones han sido acompañadas de un proceso pedagógico adelantado en 359 colegios sobre el uso y

apropiación de las *Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*.

Una educación de calidad y la implementación del currículo para la excelencia, depende de manera esencial del reconocimiento a los docentes, su empoderamiento y el apoyo efectivo a sus procesos de formación de excelencia. Como parte de esta estrategia, *Bogotá Humana* financia hasta el 70% del valor de los posgrados de 5.185 maestros del Distrito (6.500 al finalizar 2015), con una inversión de 68 mil millones de pesos, en 17 universidades. Igualmente, 4.873 maestras y maestros han sido reconocidos con incentivos y han participado de encuentros culturales y académicos. Se ha ampliado la planta nombrando a 3.347 nuevos docentes para el desarrollo de los proyectos prioritarios.

En el año 2011 se beneficiaron 569.435 estudiantes con alimentación escolar. Para el 2015 este número aumenta un 32%, ascendiendo a 751.966 estudiantes favorecidos (*muchos de ellos con más de una ración al día*), con un programa reconocido por tener los más altos estándares de calidad nutricional de Colombia y América Latina en términos de calidad, inocuidad, variedad y cantidad de alimentos.

El servicio de transporte escolar brindado tradicionalmente por medio de las modalidades de rutas escolares o subsidios, fue ampliado por la *Bogotá Humana* con el diseño de una propuesta de movilidad escolar multimodal a través de la cual los estudiantes pueden acceder a tarifas diferenciales en el *Sistema Integrado de Transporte Público*, y medios alternativos de transporte como bicicleta. El proyecto “*Al colegio en Bici*” cuenta hoy con 5.362 estudiantes pertenecientes a colegios distritales de las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá, Suba y Rafael Uribe Uribe capacitados en los talleres pedagógicos y 1.510 estudiantes que han utilizado de manera recurrente la ruta de la confianza y las bicicletas del proyecto. Se ha alcanzado un máximo de 1.865 niños en ruta.

En aras de garantizar un hábitat escolar adecuado con espacios óptimos y seguros, los avances en infraes-

<sup>8</sup> En Bogotá se han aplicado dos Encuestas similares durante los últimos años, en el 2006 la Secretaría de Gobierno desarrolló la Encuesta de Comportamiento y Actitudes de Estudiantes de 5º a 11º de Bogotá y municipios aledaños y en el 2011 la SED adelantó en convenio con el Departamento Nacional de Estadística - DANE la Encuesta de Convivencia Escolar y Circunstancias que la Afectan - ECECA para estudiantes de 5º a 11º de Bogotá. Es preciso indicar que la Encuesta de Clima Escolar está pensada como un instrumento de medición de percepción, de comportamientos y actitudes, que a su vez permitió en algunos aspectos, realizar un análisis comparativo con las encuestas aplicadas en el 2006 y 2011.

estructura fueron la restitución de 10 colegios<sup>9</sup>, la terminación de obras en 8 colegios<sup>10</sup>, compra de 7 infraestructuras, entrega para primera infancia de 485 aulas de educación inicial y 503 adecuaciones y mejoras en colegios y jardines. 23 colegios y 9 jardines están contratados con distintos niveles de avance. 44 diseños de colegios y 6 de jardines están en elaboración, aplicando en los más recientes una propuesta arquitectónica innovadora en Colombia, que responde a la pedagogía del siglo XXI. Y se han habilitado 143.634 m<sup>2</sup> de suelo nuevo para infraestructura educativa.

En 2015 Bogotá cuenta con 877.536<sup>11</sup> niños, niñas y jóvenes que se encuentran matriculados desde pre jardín hasta grado 12 en el sector oficial, gozando de gratuidad total.

Como parte de los procesos emprendidos a favor de facilitar el acceso y permanencia en la educación superior, la *Secretaría de Educación del Distrito* continua con la estrategia de *Fondo de Financiamiento a los Mejores Bachilleres*, el fondo de acceso para bachilleres víctimas del conflicto armado y la ampliación de cupos en universidades públicas vía construcción de nuevas sedes, becas con el *Icetex* y ampliación de la base presupuestal de la *Universidad Distrital*. Con un logro acumulado de 3.919 estudiantes que ingresaron a la Educación Superior con el apoyo de esta entidad.

En particular, la *Universidad Distrital* avanza en la construcción de su nueva sede ubicada en la localidad de Bosa teniendo a la fecha un avance del 98% en la estructura y un 48% de obra total. De igual forma, adquirió el lote *El Ensueño* en la localidad de Ciudad Bo-

lívar donde ampliará la Facultad Tecnológica, y abrió la Biblioteca '*Ramón D'Luyz Nieto*', antiguo Matadero Municipal. La Universidad a través de su *Sistema de Bibliotecas* ofrece a los ciudadanos un total de 116.023 ejemplares de material bibliográfico de colección y 21 bases de datos de consulta. Los esfuerzos de modernización de laboratorios arrojan resultados importantes aumentando en número (27%) y especialización (118%). *Durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana*,

20 programas curriculares de la Universidad han sido acreditados con *Altos Niveles de Calidad por el Ministerio de Educación Nacional*.

El desarrollo de estudios que valoren de manera integral el cumplimiento del derecho ha contado con importantes aportes del *Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP* que haciendo uso de sus "5 claves para la educación" y de la indexación de la revista *Educación y Ciudad* en cuatro agencias internacionales y en Colciencias (Publindex categoría C) ha divulgado los avances en investigación e innovación educativa y en diseño e implementación de política pública. ▴

9 *San José de Castilla e INEM Francisco de Paula Santander en la localidad de Kennedy; Gran Yomasa en la localidad de Usme; Benjamín Herrera y Cultura Popular en la localidad de Puente Aranda; Jorge Eliecer Gaitán sede Manuel Murillo Toro en la localidad de Barrios Unidos, Bernardo Jaramillo en la localidad de Tunjuelito, IED Jacqueline, Britalia Cesión y Liceo Nacional Antonia Santos Sede A.*

10 *Tomas Cipriano de Mosquera; Fernando González Ochoa-Líbano II; Panamericano; Frederich Naumann; Ramón de Zubiría; José Martí (Luis López de Mesa); Venecia y Darío Echandía.*

11 *Corte febrero 15 de 2015. Incluye la matrícula de establecimientos educativos oficiales en régimen especial.*





# 2

## RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS

A continuación se describen los aspectos relacionados con el capital humano, los recursos físicos y los recursos financieros con los que cuenta la *Secretaría de Educación del Distrito*.

### 2.1 RECURSOS HUMANOS

#### 2.1.1. Estructura orgánica

##### **Misión**

Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

##### **Visión**

La *Secretaría de Educación del Distrito - SED* garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social.

##### **Objetivo y Funciones**

La Secretaría es una entidad del sector central del Distrito con autonomía administrativa y financiera cuyo objetivo principal es orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el acceso a la educación.

A continuación se citan las funciones más relevantes de la Secretaría enmarcadas en el *Decreto 330 de 2008*:

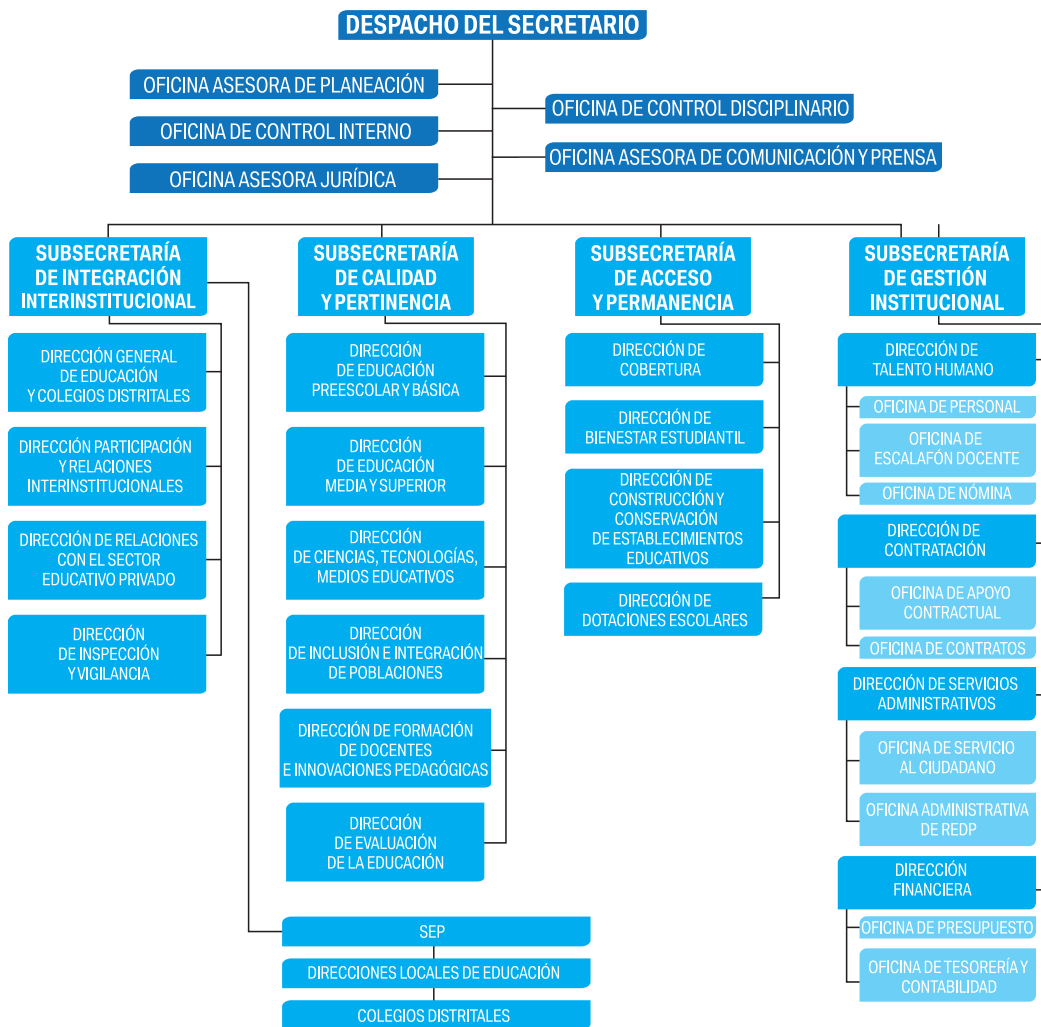
- Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el *Plan de Desarrollo Distrital*, el *Plan Sectorial de Educación*, el *Acuerdo 257/2006* y las demás normas legales del orden nacional.
- Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.



- Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el *Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP*, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la *Universidad Distrital Francisco José de Caldas* y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación para los diferentes grupos por tipo de población o grupo étnico.
- Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la *Ley General de Educación*.
- Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del *Sistema educativo*, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del *Sistema General de Participaciones* con destino a la educación.

### 2.1.2. Organigrama

Para el desarrollo de las funciones descritas anteriormente, la *Secretaría de Educación del Distrito* tiene una estructura organizacional que se puede observar en el siguiente gráfico:



### 2.1.3. Manual de Funciones

El Decreto 330 de 2008 es el referente normativo actual y vigente a través del cual se establecen los objetivos, la estructura y las funciones de la *Secretaría de Educación del Distrito - SED*.

Por su parte, el Decreto 331 de 2008 ajustó la planta de personal de la SED y la Resolución No. 3950 del 07 de octubre de 2008 modificó el *Manual de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito* ajustándolo a la estructura establecida en el Decreto 330/2008. A la fecha, esta resolución cuenta con veintiocho (28) versiones de actualización y ajuste.

Esta documentación se encuentra publicada y dispuesta para su consulta en la página web institucional a través del enlace <http://www.educacionbogota.edu.co/nuestra-entidad/quienes-somos/funciones-objetivos>.

A continuación se describen brevemente las funciones por área conforme a la estructura organizacional de la Entidad.

#### **Despacho del Secretario y oficinas asesoras**

El **Despacho del Secretario** tiene como principal función asesorar al *Alcalde Mayor* en la formulación e implementación de política para el mejoramiento de la educación en Bogotá y orientar y liderar la formulación de políticas del Sector de Educación. Esta área está integrada por cinco (5) oficinas asesoras, a saber:

- **La Oficina Asesora de Planeación** tiene como función asesorar al Secretario de Educación en la formulación de los planes, programas y proyectos que requiera la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones.
- **La Oficina Asesora Jurídica** asesora y apoya en materia jurídica al Despacho del Secretario y demás dependencias de la SED.
- **La Oficina de Control Interno** asesora al Secretario en la formulación y aplicación del Sistema

de Control Interno de la entidad y mantener permanentemente informados a los demás directivos acerca del estado del control interno de sus dependencias.

- **La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa** asesora al Secretario de Educación y a la comunidad en la SED en la formulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de comunicaciones.
- **La Oficina Control Disciplinario** asesora al Despacho y a las demás dependencias que lo requieran en materia disciplinaria.

#### **Áreas misionales de la SED**

Para dar cumplimiento a su misión, la SED está conformada por cuatro subsecretarías las cuales a su vez, se desagregan por direcciones a su cargo. A continuación se presenta cada una, con sus principales funciones:

**La Subsecretaría de Integración Interinstitucional** tiene como principal función la de asesorar al Secretario de Educación en la formulación de políticas relacionadas con la integración del sistema educativo y al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, intersectoriales, nacionales e internacionales del sector. Está compuesta por cinco (5) direcciones:

- **La Dirección General de Educación y Colegios Distritales** apoya a la Subsecretaría de Integración Interinstitucional en la coordinación, orientación y evaluación de la gestión adelantada por las Direcciones Locales de Educación.

**Las Direcciones Locales de Educación** coordinan con los niveles central e institucional la territorialización de los programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación, garantizan el derecho a la educación y organizan el sistema de información educativo local para orientar la toma de decisiones y la articulación interinstitucional a nivel local.

**Los Colegios Distritales** tienen como función primordial organizar, ejecutar, controlar y evaluar la prestación del servicio educativo, de conformidad con las políticas, programas y planes de la Secretaría de Educación.

- **La Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales** asesora a la Subsecretaría de Integración Interinstitucional en la formulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de participación ciudadana.
- **La Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado** establece canales de comunicación y alianzas, con el propósito de que los planes y programas de la Secretaría puedan implementarse en los colegios del sector privado.
- **La Dirección de Inspección y Vigilancia** ejecuta apoyando a través de los equipos locales de inspección y vigilancia, los planes, programas y proyectos para el ejercicio de la función de inspección y vigilancia que ordena la Constitución Política.

**La Subsecretaría de Calidad y Pertinencia** tiene como función principal asesorar al Secretario en la formulación de políticas en materias académicas y pedagógicas; cuenta con seis (6) direcciones, a saber:

- **La Dirección de Educación Preescolar y Básica** elabora programas y proyectos que contribuyen con la actualización del currículo y los programas de estudio de los niveles de educación preescolar y educación básica.
- **La Dirección de Educación Media y Superior** elabora programas y proyectos que contribuyan a la articulación de la educación media con la educación superior y con el mundo del trabajo.
- **La Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos** formula y coordina programas y proyectos para promover la enseñanza de las ciencias y las tecnologías en los colegios distritales.
- **La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones** establece, en coordinación con la Di-

rección de Cobertura, la demanda y la oferta educativa adecuada para atender a poblaciones con características especiales y formular programas y proyectos para la atención educativa de estas poblaciones.

- **La Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas** diseña y ejecuta políticas y estrategias dirigidas a la formación de educadores en servicio.
- **La Dirección de Evaluación de la Educación** formula la política y los programas de evaluación integral de la calidad de la educación.

**La Subsecretaría de Acceso y Permanencia** tiene como función principal la de formular políticas que aseguren el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, para hacer efectivo el derecho fundamental a la educación. Esta Subsecretaría consta con cuatro (4) direcciones:

- **La Dirección de Cobertura** identifica la demanda y las necesidades de oferta educativa en la educación pre-escolar, básica y media en el Distrito Capital. De igual manera tiene a su cargo el proceso de matrícula de colegios oficiales y la inscripción, evaluación y selección de los colegios privados registrados en el Banco de Oferentes.
- **La Dirección de Bienestar Estudiantil** dirige y ejecuta las políticas de bienestar dirigidas a los estudiantes de los colegios distritales en las áreas de alimentación, movilidad escolar, subsidios, accidentalidad y salud preventiva.
- **La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos** dirige la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para la construcción, ampliación, adecuación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles de la Secretaría de Educación del Distrito.
- **La Dirección de Dotaciones Escolares** dirige y controla el funcionamiento del sistema de inventarios de la Secretaría y supervisan el inventario periódico de los bienes muebles de la entidad. así mismo se encarga de la adquisición de bienes y

reposición de los elementos básicos de las instituciones educativas y las sedes administrativas de la SED.

**La Subsecretaría de Gestión Institucional** tiene como función principal la formulación de políticas de administración, desarrollo y control de los recursos humanos, económicos, físicos y tecnológicos de la Secretaría. Esta Subsecretaría está compuesta por cuatro (4) Direcciones:

- **La Dirección de Talento Humano** dirige y controla la aplicación de las políticas y programas de administración y desarrollo del recurso humano de la Secretaría.
- **La Dirección de Contratación** dirige y controla los procesos de contratación en sus etapas precontractual, contractual y de liquidación.
- **La Dirección de Servicios Administrativos** organiza la prestación de los servicios de vigilancia, aseo, cafetería y demás servicios de apoyo administrativo requeridos por las dependencias de la Secretaría, incluidas las Direcciones Locales de Educación y los colegios distritales.
- **La Dirección Financiera** orienta y controla la elaboración del plan financiero plurianual y el proyecto de presupuesto anual.

#### 2.1.4. Análisis de planta de personal

La planta de personal de la *Secretaría de Educación de Bogotá* consta de 3.817 servidores públicos<sup>12</sup> vinculados en los niveles central, local e institucional. El **anexo No. 1** denominado *Planta de personal* adjunto al presente informe, detalla el número de cargos por nivel: directivo, asesor, profesional, técnico, asistencial y desagregados por tipos de vinculación: libre nombramiento, carrera administrativa, provisionales, supernumerarios, planta temporal, trabajadores oficiales y totales respectivamente.

En el caso de la planta docente, la entidad cuenta con 34.943 docentes<sup>13</sup>. El **anexo No. 2** denominado *Planta docente* adjunto al presente informe, detalla el número de docentes vinculados según Decreto Ley, escalafón y tipo de vinculación: libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisionales, supernumerarios, planta temporal y trabajadores oficiales.

En el **anexo No. 3** denominado *Contratos CPS* adjunto al presente informe, se presenta un reporte del personal contratado bajo modalidad de prestación de servicios - CPS con el que cuenta la SED desagregado por nivel: asesor, profesional, técnico, asistencial y tipo de contrato, con la información correspondiente al número de contratos que finalizan en los últimos cinco meses de 2015.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Fuente: SED- Dirección de Talento Humano; corte de información a 31 de agosto de 2015.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> Fuente: SED- Dirección de contratación; corte de información a 31 de agosto de 2015.

## 2.2. RECURSOS FÍSICOS

### 2.2.1. Inventarios

#### *Inventario de Bienes Inmuebles*

El nivel central de la *Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá* se encuentra ubicado en el *Centro Administrativo Nacional - C.A.N.* con domicilio principal en la Avenida El Dorado No. 66-63. Está distribuido en cuatro (4) pisos donde se prestan los servicios administrativos del Despacho, sus Oficinas Asesoras, las respectivas Subsecretarías y la Unidad de servicio al ciudadano. Algunas oficinas funcionan en el piso 10 del Edificio de la CCI contiguo a la Sede Central. Así mismo, cuenta con dieciocho (18) oficinas distribuidas por las diferentes localidades de la ciudad, donde funcionan las sedes de las Direcciones Locales de Educación.

Por su parte, la entidad cuenta con trescientos sesenta (360) colegios distritales y veintidós (22) colegios en concesión, para un total de setecientos ocho (708) sedes de instituciones educativas.

En el **anexo No. 4** *Reporte sedes*, adjunto al presente informe, se detalla la ubicación de las Direcciones locales e instituciones educativas.

La información correspondiente a las Direcciones locales también puede ser visualizada en la página web institucional, en el enlace web <http://www.educacionbogota.edu.co/nuestra-entidad/directorio-de-contactos/dle>; así mismo, la información de colegios también puede ser consultada y descargada del aplicativo *Directorio Único de Establecimientos Educativos*, disponible para su consulta en línea a través del enlace <http://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/>.

#### *Inventario de Bienes Muebles*

En el marco de lo establecido en el *Decreto 330 de 2008*, la *Dirección de Dotaciones Escolares* es la encargada de llevar el registro actualizado del inventario de los bienes muebles con sus atributos físicos, económicos y legales, de propiedad de la *Secretaría de Educación del Distrito*.

Con el fin de controlar y realizar el respectivo seguimiento de la información correspondiente a inventarios, esta Dirección cuenta con un sistema que consolida la totalidad de la información relativa a los bienes muebles adquiridos por la *Secretaría de Educación del Distrito*, en sus niveles central, local e institucional. Dicho aplicativo se denomina *Sistema de Administración de Elementos SAE* y *Sistema de Administración de Inventarios SAI - SICAPITAL SAE-SAI*, el cual, desde 2009 constituye la plataforma que facilita la consulta y actualización respecto del estado los bienes muebles de propiedad de la Entidad, tales como, ingreso, traslado y bajas de elementos.

El **anexo No. 5** denominado *Inventarios*, consolida el reporte agregado de los inventarios generados por el aplicativo SICAPITAL con corte a 31 de agosto de 2015, correspondiente al número de elementos de propiedad de la *Secretaría de Educación del Distrito* en todos sus niveles, discriminados por cantidades y valor respectivo al momento del ingreso al Almacén.

### 2.2.2. Planes de seguros vigentes

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 62 de la Ley 45 de 1990, incorporado en el *Estatuto Orgánico del Sistema Financiero*, el cual indica la obligatoriedad del aseguramiento de los bienes de propiedad de las entidades públicas y lo establecido en la Ley 42 de 1993, en la que se impone la responsabilidad a los servidores públicos y particulares de asegurar fondos, valores o bienes oportunamente en la cuantía requerida y en las condiciones del mercado, a través de *Licitación Pública SED-LP-DDE-014-2015*, se cuenta con un Plan de Seguros para la vigencia actual, cuyas pólizas amparan los bienes e intereses de la Entidad, el cual soporta el programa de seguros vigentes a la fecha y con vigencias hasta el 2016 y 2017.

De igual manera, mediante *Acuerdo Marco de Precios* para la vigencia 2015, fue seleccionada *Seguros Generales Suramericana*, mediante Acta 1922 del 8 de abril de 2015, empresa a través de la cual se adquirió el SOAT para asegurar el parque automotor de la Entidad.



En el **anexo No. 6** denominado *Seguros*, se encuentra relacionada la información de seguros vigentes de la Entidad.

### 2.2.3. Plan de compras

Actualmente en el plan de compras de la Entidad se encuentran pendientes por contratar 177 ítems; esta información se encuentra desagregada por los componentes relacionados a continuación, detallados en el **anexo No. 7** *Plan de Compras*:

Tabla No. 2. Contratos pendientes a diciembre de 2015 en el Plan de Compras

Tipo de contrato	Total contratos
Arrendamiento	18
Comodato	1
Compra Venta	22
Consultoría	35
Convenio	3
Convenio Asociación	11
Convenio Interadministrativo	4
Interadministrativo	5
Interventoría	14
Mantenimiento	3
Obra	19
Prestación de Servicio	22
Prestación de Servicio de Aseo	2
Prestación de Servicio Educativos	6
Seguros	3
Suministro	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>177</b>

Fuente: SED- Subsecretaría de Gestión Institucional- Dirección de Contratación; corte octubre 31 de 2015

## 2.3. RECURSOS FINANCIEROS

### 2.3.1. Tesorería

La Entidad cuenta con dos fuentes de financiación: los recursos propios, cuyas operaciones son manejadas a través de la *Secretaría de Hacienda del Distrito*, y los recursos provenientes del *Sistema General de Participaciones-SGP* por concepto de Educación manejados desde la tesorería de la SED.

#### *Pagos de nómina*

Los recursos recibidos de la Nación a través del *Sistema General de Participaciones* tienen destinación específica a la atención de los compromisos del pago de nómina de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos. La operación total de la nómina en la SED compromete el valor de \$125.515 millones de pesos mensuales, distribuidos en pagos de nómina a 39.968 funcionarios<sup>15</sup> por valor de \$91.300 millones (según lo relacionado en la Tabla No. 1) y la diferencia por valor de \$34.215 millones correspondientes a aportes patronales.

Por parte de la Tesorería de la Secretaría de Educación del Distrito se paga a 32.564 funcionarios por valor de \$78.302.790.743. Todos los pagos se realizan a las cuentas designadas por los funcionarios a excepción del grupo docentes CITIBANK SGP, el cual es realizado por la Secretaría de Hacienda del Distrito, previo traslado de los recursos desde las cuentas de la SED.

#### *Manejo de recursos*

Los recursos en la *Tesorería de la Secretaría de Educación del Distrito* se manejan de acuerdo con las normas vigentes y en especial por la Directriz 001 de 2013 emitida por la *Secretaría de Hacienda Distrital*, que dispone las condiciones para el manejo de dichos recursos.

Las operaciones de inversión de los recursos de la SED se encuentran en entidades financieras autori-

<sup>15</sup> Los pagos de nómina varían cada mes de conformidad con las novedades de personal.

Tabla No. 3. Distribución pagos nómina mensual SED Vigencia 2015  
(Cifras en millones de pesos)

TIPO DE VINCULACIÓN	FUNCIONARIOS	VALOR NÓMINA
Administrativos R.P.	781	\$ 2.605
Administrativos S.G.P.	1.381	\$ 3.527
Administrativos Temporales R.P.	589	\$ 760
Docentes Orientadores R.P.	434	\$ 742
Docentes Provisionales R.P.	4.644	\$ 7.234
Docentes Provisionales R.P. Jornada extendida	386	\$ 584
Docentes Convenio SDIS-SED. R.P.	570	\$ 1.072
Docentes S.G.P. Citibank Transferida R.P.	6.303	\$ 18.058
Docentes de Planta S.G.P.	21.889	\$ 51.937
Doc. Provisionales S.G.P.	1.379	\$ 2.268
Docentes Provisionales Temporales S.G.P.	1.612	\$ 2.513
<b>TOTAL</b>	<b>39.968</b>	<b>\$ 91.300</b>

Fuente: SED- Dirección Financiera- Oficina de Tesorería y contabilidad; corte de información a agosto 31 de 2015

22

zadas por la *Oficina de Análisis y Control de riesgo de la Secretaría de Hacienda*. Esta información se encuentra disponible para su consulta en la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

### 2.3.2. Contabilidad

La Entidad se encuentra regida por los criterios y metodología procedimental definida a través del *Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación*, documentación consolidada en el *Marco conceptual Plan General de Contabilidad Pública*.

Los estados contables de los registros y seguimientos a movimientos financieros de la SED y los Fondos de Servicios Educativos son generados trimestralmente, así como la consolidación y aprobación trimestral de los estados contables; con corte a agosto de 2015, habían sido reportados los estados correspondientes al primer y segundo trimestre del año.

#### **Estado del PAC**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2015, el PAC presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 4. Programación y ejecución PAC  
(Cifras en millones pesos)

CONCEPTO	VIGENCIA			RESERVAS		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
Recursos pro Inversión	615,037	582,862	95%	154,450	126,780	82%
Recursos pro Funcionamiento	52,532	50,371	96%	4,211	2,521	60%
Otras fuentes Tesorería Distrital	39,117	31,817	81%	11,974	8,854	74%
Sgp - inversión	700,361	698,078	100%	8,207	7,079	86%
Otras fuentes inversión Sgp	31,825	31,633	99%	6,236	3,976	64%
<b>TOTAL</b>	<b>1,438,872</b>	<b>1,394,761</b>	<b>97%</b>	<b>185,078</b>	<b>149,210</b>	<b>81%</b>

Fuente: SED- Dirección Financiera. Corte de información a 31 de agosto de 2015

23

### Operaciones financieras

La Oficina de Tesorería y Contabilidad desarrolla sus operaciones utilizando el Sistema de Información Financiero APOTEOSYS, un sistema propio adecuado a las necesidades y requerimientos de la entidad que soporta los registros presupuestales, contables y de tesorería; así mismo, utiliza el aplicativo de Operación y Gestión de Tesorería OPGTET de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Actualmente los módulos que se encuentran activos en APOTEOSYS son:

- Funcionalidad módulo contabilidad.
- Funcionalidad módulo de tesorería.
- Funcionalidad módulo de presupuesto privado.
- Funcionalidad módulo de presupuesto público.

### Estado caja menor

La caja menor de la SED, constituida mediante Resolución 325 de 2015, con un monto por valor de \$8 millones de pesos mensuales, es utilizada para sufragar gastos generales identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual del Distrito que tengan el carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios. La Dirección de Servicios Administrativos tiene la responsabilidad de su manejo y administración. Con corte a julio 31 de 2015, se contaba con el siguiente balance de la misma:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
HUMANANA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Tabla 5. Distribución conceptos Caja Menor SED y ejecución mensual

RUBRO	CUANTÍA/MES	EJECUTADO A 31 DE JULIO/2015
Honorarios	\$ 1.000.000	\$ 322.175
Materiales y suministros	\$ 2.000.000	\$ 494.000
Transporte y comunicaciones	\$ 500.000	\$ 88.156
Impresos y publicaciones	\$ 1.500.000	\$ 2.974.421
Mantenimiento de la Entidad	\$ 1.000.000	\$ 208.800
Impuestos, tasas y contribuciones de multas	\$ 2.000.000	\$ 10.185.904
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.000.000</b>	<b>\$ 14.273.456</b>

Fuente: SED- Dirección Financiera- Oficina de Tesorería y Contabilidad; corte de información a julio 31 de 2015

### Cuentas por pagar

24

Al corte de julio 31 de 2015, la SED presentaba las siguientes cuentas por pagar contables, registradas en la cuenta 24 del balance:

Tabla 6. Cuentas por pagar SED  
(Cifras en millones pesos)

CUENTAS POR PAGAR	SALDO
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 22.540
Acreedores	\$ 4.998
Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 522
Recursos recibidos en administración	\$ 6
Créditos judiciales	\$ 3.383
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 31.449</b>

Fuente: SED- Dirección Financiera- Oficina de Tesorería y Contabilidad; corte de información a julio 31 de 2015

### Estados financieros y de tesorería

El reporte de Estados Contables y Tesorería SED 2012-2015 disponible para su consulta en línea a través del enlace <http://www.educacionbogota.edu.co/nuestra-entidad/gestion/estados-financieros>, presenta consolidado de los estados contables por vigencia 2012-2015 (corte julio 31 de 2015) y reportes de tesorería del Sistema General de Participaciones, en donde se reflejan los saldos de las cuentas bancarias.

### Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos-FSE son cuentas contables de los establecimientos educativos creadas como mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal<sup>16</sup>.

Para el caso de Bogotá, la *Secretaría de Educación del Distrito* administra y es responsable de las funciones de las Instituciones Educativas Distritales, asignándoles y transfiriendo recursos económicos como parte de las transferencias provenientes de recursos del Distrito y mantiene comunicación con los FSE en forma directa o a través de las Direcciones Locales de Educación D.I.L.E., organismos creados para descentralizar algunas funciones administrativas de la SED.

El Rector es el Ordenador del Gasto y responsable de la Institución Administrativa de los Fondos de Servicios Educativos. El contador es contratado por la institución y es el responsable de enviar la información contable a APOTEOSYS. El sistema de contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos es independiente, ya que maneja en forma individual su propia contabilidad con presupuesto propio, autonomía en el manejo presupuestal, administrativo y financiero.

A la fecha hay trescientos cincuenta (350) fondos para las veinte (20) localidades. Los fondos reportan la información contable mensualmente a la Secretaría de Educación en el aplicativo que se encuentra en la página IntraSED. Estos informes se analizan por el grupo de contabilidad de acuerdo a las normas establecidas.

16 Decreto 4791 de 2008; art. 2.

Tabla No. 7. Distribución de los Fondos de Servicios Educativos por Localidades

LOCALIDAD	NOMBRE	TOTAL FONDOS POR LOCALIDAD
1	Usaquén	11
2	Chapinero	3
3	Santa Fe	8
4	San Cristóbal	33
5	Usme	35
6	Tunjuelito	12
7	Bosa	28
8	Kennedy	41
9	Fontibón	10
10	Engativá	33
11	Suba	26
12	Barrios Unidos	10
13	Teusaquillo	2
14	Los Mártires	8
15	Antonio Nariño	5
16	Puente Aranda	15
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	26
19	Ciudad Bolívar	40
20	Sumapaz	2
<b>TOTAL FONDOS</b>		<b>350</b>

Fuente: SED- Dirección Financiera- Oficina de Tesorería y Contabilidad, 2015

Los reportes consolidados de ejecución mensual y por vigencia de los fondos de servicios educativos, se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional, a través en enlace <http://www.educacionbogota.edu.co/nuestra-entidad/gestion/fondos-de-servicios-educativos>.



# 3

## PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

### 3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

En la tabla No. 8 se presenta el resumen de la ejecución presupuestal por vigencias 2012-2015, para los recursos de funcionamiento e inversión:

Tabla No. 8. Presupuesto de gastos  
(Cifras en millones de pesos)

VIGENCIA	CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	OBLIGACIONES DE FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	OBLIGACIONES DE INVERSIÓN
2012	Apropiación	76.733	4	2.479.173	15.901
	Compromiso	71.853	4	2.253.505	3.706
	Giro	67.588	4	2.039.882	3.706
2013	Apropiación	76.007	4	2.909.651	21.430
	Compromiso	70.353	4	2.703.315	8.497
	Giro	66.875	4	2.115.759	8.497
2014	Apropiación	79.934	71	2.838.280	12.602
	Compromiso	71.181	71	2.510.076	11.491
	Giro	67.868	71	2.236.939	11.491
2015	Apropiación	87.400	0	3.175.850	77.073
	Compromiso	62.153	0	2.314.826	24.435
	Giro	55.048	0	1.739.525	22.535

Fuente: SED- Dirección Financiera- Oficina de Presupuesto. (\*): Reporte PREDIS corte al 30 de septiembre de 2015.

El detalle de la ejecución desagregada por rubros para cada una de las vigencias, así como los informes de cierre de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones por año, se encuentran consolidados en el Anexo No. 8 denominado Ejecución Presupuestal, el cual también se encuentra disponible para su consulta en la página web institucional, a través del enlace <http://www.educacionbogota.edu.co/nuestra-entidad/gestion/presupuesto>.

### 3.2. INFORMACIÓN DE PLANEACIÓN

#### 3.2.1. Informes

En el **anexo No. 9** denominado *Cuadro Resumen de Informes*, se consolida la información correspondiente a los informes generados por la actual administración para atender requerimientos de otras Entidades, de los organismos de control y de la ciudadanía en general; en este documento encontrará los enlaces para su respectiva consulta en la página web institucional.

#### 3.2.2. Ejecución de proyectos de inversión

La tabla No. 9 presenta el resumen del nivel de ejecución de las metas plan asociadas a los proyectos de inversión de la SED, información registrada en SEGPLAN con corte a 30 de septiembre de 2015:

Tabla No. 9. Cuadro resumen ejecución de proyectos de inversión SED

CANTIDAD DE PROYECTOS	NIVEL DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
9	Superior > 90%	<p>Con corte a septiembre 30 de 2015, doce (12) metas plan presentaban un nivel de ejecución superior al 90%, a cargo de los siguientes proyectos de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Educación para la Ciudadanía y la Convivencia</b> Implementar en el 100% de los colegios distritales programas integrales de ciudadanía y convivencia., la misma en concordancia con el Acuerdo 449 de 2010</li> <li>- <b>Enfoques diferenciales</b> 100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta a las poblaciones: víctimas del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexuales diversas y grupos etarios</li> <li>- <b>Hábitat escolar</b> 100 colegios con centros de idiomas e intensificación del aprendizaje de una segunda lengua desde preescolar</li> </ul>

		<p><b>- Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas</b> Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales Implementar en 100 colegios cuarenta (40) horas semanales de clase, 50 de ellos en jornada única</p> <p><b>- Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación</b> 100% de docentes beneficiados con programas de bienestar, salud ocupacional y perspectiva de género 3.000 docentes beneficiados con incentivos adicionales a los hasta ahora previstos en la norma</p> <p><b>- Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior</b> Garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior</p> <p><b>- Niños y niñas estudiando</b> 90.000 estudiantes apoyados con transporte escolar casa - colegio - casa Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde prejardín hasta grado 12</p> <p><b>- Pensar la educación</b> Sistema de evaluación de la calidad de la educación unificado y de monitoreo al Plan Sectorial de Educación</p> <p><b>- Tecnologías de la información y las comunicaciones</b> 100% de los colegios con acceso a Internet de alta velocidad (mínimo 30 MB), 650 sedes con cableado de fibra óptica</p>
3	Alto > 70% y < 90%	<p>Con corte a septiembre 30 de 2015, cuatro (4) metas plan presentan un nivel de ejecución alta, a cargo de los siguientes proyectos de inversión:</p> <p><b>- Niños y niñas estudiando</b> 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar</p> <p><b>- Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial</b> Atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito a 121.004 niños y niñas de primera infancia desde un modelo inclusivo y diferencial y de calidad; de los cuales 60.000 son nuevos cupos Brindar alimentación al 100% de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar</p> <p><b>- Fortalecimiento a la Transparencia</b> Formular e implementar una política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades de la administración central, local, descentralizadas, del sector privado, los entes de control y en los distintos actores de la ciudadanía. Adecuar y dotar (41 SDIS + 200 SED) equipamientos para la atención integral a la primera infancia teniendo en cuenta condiciones de accesibilidad y seguridad, guardando los estándares de calidad.</p>

<p>4</p>	<p>Medio &gt; 40% y &lt; 70%</p>	<p>Por su parte, cuatro (4) de las metas plan presentan un nivel de ejecución medio; a continuación se cita la meta y proyecto de inversión asociado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fortalecimiento académico</b> 100% de los colegios y ciclos fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales</li> <li>- <b>Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación</b> 30% de los docentes y/o directivos docentes con formación de excelencia en doctorados, maestrías y especializaciones</li> <li>- <b>Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior</b> 25.000 estudiantes que han optado por grado 12</li> <li>- <b>Mejor gestión</b> 100% de los colegios y direcciones locales fortalecidos con un modelo de desconcentración de la gestión</li> </ul>
<p>5</p>	<p>Bajo &lt; 40%</p>	<p>Por último se presentan las metas plan que presentan nivel de ejecución inferior al 40% y los proyectos de inversión a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Administración del Talento Humano</b> Aumentar la planta docente del distrito en 8.000 mil docentes profesionales y 1.700 docentes auxiliares</li> <li>- <b>Hábitat escolar</b> Construir o adecuar 86 colegios nuevos. (30 en lotes nuevos y 56 restituidos en predios preexistentes, que constituyen el primer paso de un proceso progresivo de reconstrucción y reforzamiento de otras infraestructuras educativas que lo requieran) Terminar 39 colegios que se encuentran inconclusos</li> <li>- <b>Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior</b> 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1,2 o 3 Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital</li> <li>- <b>Pensar la educación</b> Modelo de acreditación institucional para la calidad diseñado e implementado en el 20% de los colegios de la ciudad, incluyendo instituciones oficiales y no oficiales</li> <li>- <b>Prejardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial</b> Construir (405 SDIS + 190 SED)</li> </ul>

Fuente: SED- Oficina Asesora de Planeación. Reporte SEGPLAN corte junio 30 de 2015

Así mismo, el **anexo No. 10** denominado *Ejecución Proyectos de inversión* presenta la información detallada para cada uno de los proyectos de la SED.

# 4

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

El Plan de Desarrollo *Bogotá Humana 2012 -2016*, determina que el hábitat escolar comprende sitios de encuentro en donde las niñas, niños y jóvenes comparten mucho más que horas de clase. Son su espacio habitual para crecer y formarse aprendiendo a vivir y a pensar. Por esto la SED busca construir, dotar y conservar espacios dignos de convivencia que ofrezca las mejores condiciones para una verdadera educación de calidad. El hábitat escolar reúne las condiciones adecuadas en términos de edificación, prestación de servicios, óptimo mantenimiento y dotaciones, que garantizan el entorno ideal para desarrollar actividades pedagógicas

*La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE)* tiene a su cargo setecientas diez (710) sedes de colegios distritales en propiedad, en las que según las funciones asignadas, desarrolla acciones dirigidas a la restitución, terminación y mejoramiento de alto impacto, para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en un hábitat escolar adecuado. Adicionalmente, debe gestionar la compra de infraestructura educativa y el saneamiento de los predios a su cargo.

Del total de sedes en propiedad de la SED, se han adelantado procesos de adecuaciones y mejoramientos para 503 sedes, que corresponden al 71% del total.

### Estado de las obras

Los proyectos de infraestructura contemplan tres etapas a saber: Licenciamiento, Diseños y Obra civil. A continuación se presenta un breve resumen del estado de las obras de infraestructura en cada una de dichas etapas:

#### *Etapas de Licenciamiento*

Para dar viabilidad a nuevos proyectos, se realiza el saneamiento predial que supone el cumplimiento de cuatro requisitos:

- **Saneamiento jurídico**, referido al establecimiento de la propiedad formal sobre los predios en favor del Distrito Capital.
- **Saneamiento urbanístico**, referido al ajuste de las condiciones del predio a las normas urbanísticas definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollan y complementan.
- **Saneamiento tributario**, considerado como el estado a paz y salvo en materia de impuestos, contribuciones y otros.
- **Licenciamiento de la construcción** existente o futura, conforme a la ley.



El área funcional de gestión de suelo ha logrado el saneamiento de 91 predios de los 782 predios a cargo de la SED, dejando en proceso 691 como se detalla a continuación:

Tabla No. 10. Estado de avance procesos de licenciamiento de infraestructura escolar

No. Localidad	Total Predios por localidad	LEGALIZACIÓN JURÍDICA			LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA			LEGALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN		LEGALIZACIÓN TRIBUTARIA		
		Diagnosticaados a nombre del Distrito	Problemas de títulos	Pendientes por Diagnostico	Legalizados	No incorporados Plano Urbanístico	Incorporados Plano Urbanístico	Pendientes por Diagnostico	Ejecutados	Pendientes	Ejecutados	Pendientes
4 San Cristobal	69	56	13	0	53	17	52	0	24	45	3	66
5 Usme	81	69	12	0	64	17	64	0	24	57	16	65
6 Tunjuelito	28	27	1	0	27	6	22	0	14	14	7	21
7 Bosa	58	55	3	0	53	3	54	1	30	28	15	43
8 Kennedy	82	78	4	0	77	0	82	0	41	41	21	61
9 Fontibón	26	21	5	0	21	12	14	0	8	18	11	15
10 Engativá	66	62	4	0	59	7	59	0	35	31	21	45
11 Suba	59	56	3	0	48	12	47	0	19	40	22	37
12 Barrios Unidos	23	19	4	0	16	7	16	0	9	14	0	23
13 Teusaquillo	6	6	0	0	4	2	3	1	2	4	3	3
14 Los Mártires	15	15	0	0	14	7	8	0	9	6	3	12
15 Antonio Nariño	12	11	1	0	9	4	8	0	4	8	2	10
16 Puente Aranda	33	29	4	0	25	6	27	0	12	21	10	23
17 La Candelaria	4	4	0	0	3	1	3	0	0	4	3	1
18 Rafael Uribe Uribe	51	47	4	0	36	9	41	1	23	28	8	43
19 Ciudad Bolívar	86	72	14	0	63	9	77	0	31	55	16	70
20 Sumapaz	28	23	0	5	22	28	0	0	0	28	0	28
<b>TOTAL</b>	<b>782</b>	<b>694</b>	<b>83</b>	<b>5</b>	<b>634</b>	<b>166</b>	<b>613</b>	<b>3</b>	<b>297</b>	<b>485</b>	<b>200</b>	<b>582</b>

Fuente: Gestión del Suelo DCCEE; fecha de corte: Agosto 31 de 2015

## Etapa de diseño

A través del proyecto Hábitat Escolar se han adelantado 44 consultorías de diseño para la restitución y terminación de colegios nuevos, cuyos productos son necesarios para tramitar las licencias de construcción correspondientes. A continuación se presenta un resumen del estado de las obras que se encuentra en esta etapa:

Tabla 11. Proyectos de infraestructura en etapa de diseño

ESTADO	PROYECTO	TOTAL
Diseños de colegios para Terminaciones y/o restituciones (Contratos Diseño)	KENNEDY - LOS HÉROES	36
	CARLOS ARTURO TORRES	
	LA CANDELARIA CPC	
	ALEMANIA UNIFICADA - SAN MARTIN DE LOBA	
	CARLOS ARANGO VÉLEZ	
	KENNEDY - ROSA MARÍA GORDILLO	
	GUSTAVO RESTREPO	
	MIGUEL ANTONIO CARO	
	REPÚBLICA DEL ECUADOR	
	VILLEMAR EL CARMEN	
	ARBORIZADORA ALTA	
	SAN ANDRES DE LOS ALTOS	
	GABRIEL BETANCOURT MEJIA	
	SAN FRANCISCO DE ASIS	
	RAFAEL URIBE URIBE SEDE A	
	SIERRA MORENA SEDE B	
	RAFAEL URIBE URIBE SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
	CARLOS ALBÁN HOLGUÍN	
	SAN JOSÉ DE CASTILLA SEDE VISIÓN DE COLOMBIA	
	FLORIDABLANCA	
	MARCO TULIO FERNÁNDEZ SEDE MARIANO OSPINA PÉREZ	
	NIDIA QUINTERO DE TURBAY	
	GABRIELA MISTRAL	
	CIUADAELA EDUCATIVA DE BOSA	
	TOM ADAMS SEDE SAN JORGE	
	JULIO GARAVITO ARMERO SEDE LA ALQUERÍA.	
	ESTANISLAO ZULETA SEDE LA ALBORADA	
	REPUBLICA DE PANAMÁ	
	FLORENTINO GONZÁLEZ	
	GUILLERMO LEÓN VALENCIA	
	LA AMISTAD - CEDID SAN PABLO SEDE B	
	NUEVO CHILE	
	SAN MARTÍN DE LOBA	
	MONTEBELLO	
	COLOMBIA VIVA SEDE B DIANA TURBAY	
	PROSPERO PINZON	

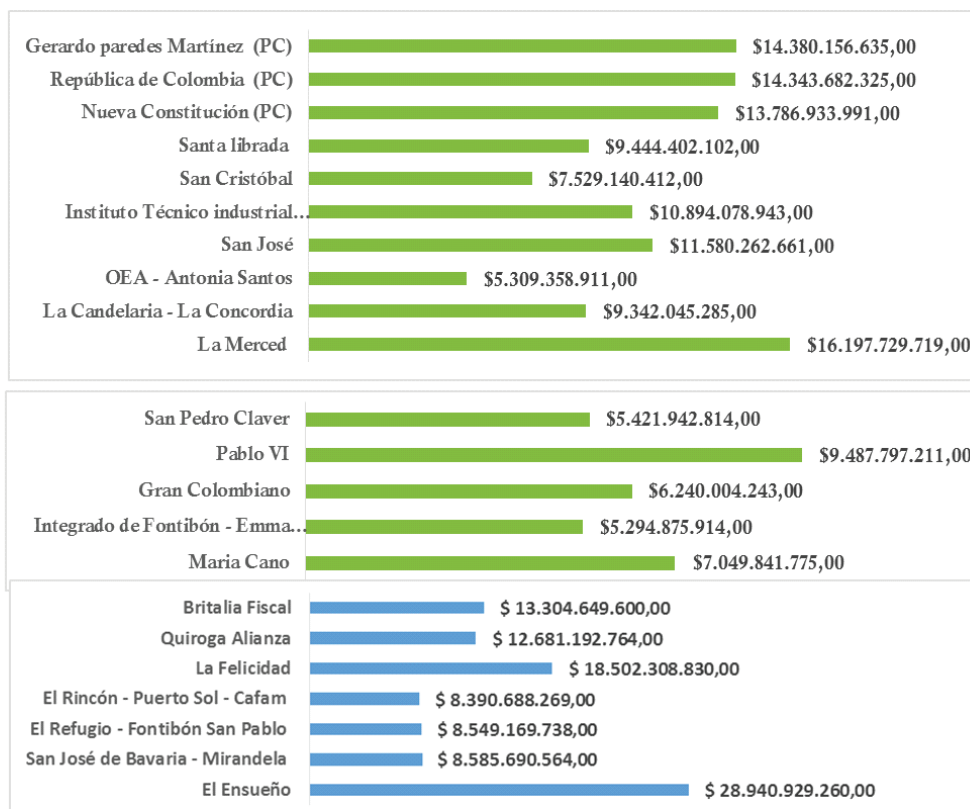
Diseños en lotes nuevos	SAN JOSE DE MARYLAND BOLONIA MADELENA LAS MARGARITAS EL VOLCÁN DE LA PRADERA PORVENIR II - SECTOR B/33 CIUDAD DE TECHO I EL VIRREY JOSE SOLIS	8
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

Fuente: Seguimiento DCCEE; fecha de corte: Agosto 31 de 2015

**Etapa Obra civil**

A continuación se presenta el estado de avance de las 23 obras de infraestructura educativa en ejecución:

**Tabla 12. Proyectos de infraestructura en etapa de ejecución**



**INFRAESTRUCTURA** VALOR INVERSION: \$ 245,256.881.966

Fuente: Seguimiento DCCEE; fecha de corte: Agosto 31 de 2015

# 5

## SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE DE LA GESTIÓN

35

### 5.1. SISTEMAS DE APOYO ADMINISTRATIVO

El presente capítulo recopila la información correspondiente a los sistemas de apoyo administrativo que fortalecen la gestión administrativa de la Entidad.

#### 5.1.1. Marco normativo de la entidad

El anexo No. 11 denominado Resoluciones expedidas por la SED, integra la normatividad interna expedida por la Entidad en desarrollo de sus actividades durante el periodo de gobierno de la *Bogotá Humana*. Esta información también puede ser consultada en la página web institucional a través del enlace <http://www.educacionbogota.edu.co/nuestra-entidad/marco/normatividad>

#### 5.1.2. Sistema Integrado de Gestión

La implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG es indispensable para lograr la satisfacción de las

necesidades, expectativas y requisitos de los usuarios, comunidad, beneficiarios, o destinatarios del servicio prestado, dado sus elementos y requisitos al ser ejecutados de manera organizada y coordinada con procesos de mejoramiento continuo, ayuda no solo a alcanzar los objetivos específicos de cada uno de los sistemas que lo componen, sino a cumplir la obligación legal de su implementación.

La información definida a documentar para la vigencia 2015, corresponde a la Política del Sistema Integrado de Gestión, Política específica del SIG, Objetivo del SIG, Meta asociada al objetivo para la vigencia 2015, Plan de Acción para el cumplimiento de la meta 2015, Plan de Acción para el cumplimiento del Subsistema, Procedimientos Obligatorios Asociados, Referencia en el Manual del SIG. El avance obtenido se presenta a continuación:

Tabla 13. Nivel de avance en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la SED

SUBSISTEMAS	INFORMACIÓN DOCUMENTADA
Subsistema de Gestión de la Calidad	60%
Subsistema de Control Interno	60%
Subsistema de Gestión Ambiental	63%
Subsistema de Responsabilidad Social	53%
Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo	84%
Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información	73%
Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	63%
<b>Información documentada en promedio</b>	<b>65%</b>

Fuente: SED- Oficina Asesora de Planeación. Sistema Integrado de Gestión; corte de información: septiembre 30 de 2015

### Mapa de macro procesos

Con el fin de dar respuesta a la normatividad Distrital vigente relacionada con la implementación del Sistema Integrado de Gestión y a las políticas de la administración, la SED, iniciando la vigencia 2013, realizó un trabajo de revisión y ajuste del mapa de procesos con la participación de todos los directivos de la entidad. Una vez aprobado el mapa de procesos, compuesto por macro procesos y procesos, se convocó a todas las dependencias para la documentación de los macro procesos por medio de la conformación de los comités de calidad de cada uno de ellos.

La documentación de los macro procesos consistió en la definición de los siguientes ítems Objetivo, Alcance, Procesos que lo comprenden, Indicadores de Gestión, Mapa de Riesgos, Identificación de puntos críticos

a mejorar, Proyecto de Inversión Relacionado, Proyecto de mejora de acuerdo con punto crítico.

### Nivel de avance de implementación del mapa de procesos

El mapa de procesos de la SED está compuesto por 18 macro procesos y 72 procesos, de los cuales, se ha avanzado en la documentación general de los 18 macros y está iniciando con la documentación de algunos procesos, de acuerdo con las instrucciones de la alta dirección teniendo en cuenta la capacidad de gestión actual y la prioridad en algunos temas, los procesos escogidos se detallaron en el punto anterior.

Los ítems a documentar en cada proceso son los siguientes: objetivo, alcance, líder del proceso, responsables del proceso, producto / servicio, ciclo PHVA, políticas de operación, indicadores, activos de información, mecanismos de control, aspectos e impactos ambientales, programa ambiental, recursos, trámites relacionados, documentación asociada, registros, normograma, plan de comunicaciones, acuerdos de servicio.

Para calcular el avance general se hizo una ponderación teniendo en cuenta la cantidad de documentación levantada en los macro procesos y los procesos, dándole mayor porcentaje a la documentación de los procesos. Así las cosas, puede decirse que la implementación del mapa con corte a 30 de septiembre de 2015 había alcanzado un porcentaje promedio del 34%.

### Aplicativo que consolida la información del SIG

La Secretaría de Educación del Distrito cuenta desde el año 2007, con el aplicativo ISOLUCION, herramienta informática integral que facilita la planeación, implementación, administración y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión.

A este aplicativo puede acceder toda la comunidad educativa por medio de la página web de la SED como usuario consulta y por la IntraSED. El aplicativo está compuesto por diferentes zonas y módulos como se

muestra a continuación:

- **Manual:** Contiene el manual del Sistema Integrado de Gestión, documento en el que se encuentra consignado como la SED cumple con cada uno de los requisitos del SIG.
- **Procesos:** Contiene el mapa de procesos de la SED y las caracterizaciones de cada uno de ellos.
- **Documentación:** Contiene la documentación del SIG vigente, correspondiente a procedimientos, formatos e instructivos de trabajo.
- **Mejoramiento:** contiene las notas de mejora generadas por la matriz de aspectos e impactos ambientales.
- **Indicadores:** Contiene los indicadores de los Macroprocesos, y mapa de riesgos.
- **Riesgos:** Contiene matriz LOFA y los mapas de riesgos de todos los Macroprocesos, direcciones locales, colegios distritales, proyectos de inversión y el de corrupción.
- **Ambiental:** Contiene todas las matrices de aspectos e impactos ambientales de los Macroprocesos, direcciones locales, colegios distritales.
- **Modelo Estándar de Control Interno MECI:** Se encuentra la estructura de MECI y la documentación de la SED relacionada con cada uno de los elementos que la componen.

### 5.1.3. Códigos, manuales de operación, protocolos de información

A continuación la descripción general de los documentos expedidos por la Entidad que están en vigencia:

#### **Nombre de Documento: Código de Buen Gobierno**

- Área que lo Genera: Oficina Asesora de Planeación con todas las demás dependencias
- Fecha de Expedición: Resolución 4507 del 24 de noviembre de 2008
- Alcance: Tres niveles de la Entidad
- Enlace para consulta: <http://sgc.redp.edu.co/Isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=BancoConocimiento/M/MECINuevo/MECINuevo.asp&idModulo=16>  
Selecciona la opción “Políticas de Operación” / Código de Buen Gobierno
- Descripción Documento: Este Código contiene el estilo de dirección así como las políticas y prácticas de buen gobierno de la entidad, las cuales se han socializado en capacitaciones y sensibilizaciones realizadas en los tres niveles de la Entidad por parte de los integrantes del Equipo SIG de la OAP y además se encuentra publicado en el módulo de MECI del aplicativo ISOLUCION.

#### **Nombre de Documento: Código de Ética para Administrativos**

- Área que lo Genera: Dirección de Talento Humano con todas las demás dependencias
- Fecha de Expedición: Resolución 2343 del 14 de agosto de 2002
- Alcance: Funcionarios Administrativos de los Tres niveles de la Entidad
- Enlace para consulta: <http://sgc.redp.edu.co/Isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=BancoConocimiento/M/MECINuevo/MECINuevo.asp&idModulo=16>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
HUMANANA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Selecciona la opción “Talento Humano” / Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos

Descripción Documento: La SED cuenta con un Código de Ética para Administrativos, construido de manera participativa entre todos los funcionarios de la Entidad, compuesto por principios y valores generales que deben ser aplicados por todos.

**Nombre de Documento: Código de Ética para Docentes**

- Área que lo Genera: Dirección de Talento Humano – Oficina Asesora de Planeación y Docentes del Distrito
- Fecha de Expedición: Resolución 2016 del 20 de agosto de 2009
- Alcance: Docentes del Distrito
- Enlace para consulta: <http://sgc.redp.edu.co/Isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=BancoConocimiento/M/MECI-Nuevo/MECINuevo.asp&IdModulo=16>

Selecciona la opción “Talento Humano” / Acuerdos, compromisos y Protocolos Éticos

- Descripción Documento: una herramienta válida para guiar el desarrollo de la función pedagógica y formativa para los Docentes del Distrito. El proceso de construcción de este Código, se desarrolló de manera participativa a través de talleres y foros virtuales con rectores y docentes de todos los Colegios de Bogotá.

**Nombre de Documento: Manual de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito**

- Área que lo Genera: Dirección de Contratación
- Fecha de Expedición: 30 de julio de 2014 (Resolución 133 de 2014)
- Alcance: Se consideraron las disposiciones actualmente vigentes en materia de regulación de la actividad contractual, razón por la cual se incluyeron algunas previsiones que buscan complementar y actualizar el Manual y adaptarlo a la norma vigente y señalar aspectos que benefician la gestión que adelantan los distintos ordenadores del gasto, para la consecución de los bienes y servicios que demanda el funcionamiento de la entidad y la prestación del servicio público a su cargo de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Enlace para consulta: [www.sedbogota.edu.co/ISOLUCION/Home](http://www.sedbogota.edu.co/ISOLUCION/Home)
- Descripción Documento: Documento que establece y da a conocer a los partícipes del sistema de compras y contratación pública los flujos de proceso y organigrama que cada Entidad Estatal desarrolla en sus Procesos de Contratación y Gestión Contractual. La actividad contractual de la SED se desarrollará de conformidad con las disposiciones legales vigentes que regulen la materia y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación.

**Nombre de Documento: Plan de Comunicaciones**

- Área que lo Genera: Oficina Asesora de Comunicación y Prensa (OACP)
- Fecha de Expedición: Versión No 1 (31/07/14) y Versión No 2 (30/06/15)



- Alcance: Tres niveles de la SED: central, local e institucional, en la medida en que busca establecer las directrices para gestionar la comunicación de la entidad tanto con sus públicos internos como externos.
- Enlace para consulta: ver página web [www.sedbgota.edu.co](http://www.sedbgota.edu.co)
- Descripción Documento: el documento recoge los lineamientos de política para la comunicación interna, externa y los medios de comunicación de la entidad, así como el plan de comunicaciones de la SED. Su estructura se basa en el círculo de calidad PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014).

**Nombre de Documento: Manual de Procedimientos**

- Área que lo Genera: Oficina Asesora de Planeación con todas las demás dependencias
- Fecha de Expedición: Diferentes Fechas – Actualización constante
- Alcance: Tres niveles de la SED
- Enlace para consulta: <http://sgc.redp.edu.co/Isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=BancoConocimiento/M/MECI-Nuevo/MECINuevo.asp&IdModulo=16>  
 Selecciona la opción “Modulo de Control de Planeación y Gestión” / Modelo de Operación por Procesos / Manual de Procedimientos
- Descripción Documento: El manual de procedimientos está compuesto por procedimientos, formatos y metodologías e instructivos de trabajo.

39

**Nombre de Documento: POA**

- Área que lo Genera: Oficina Asesora de Planeación con todas las demás dependencias
- Fecha de Expedición: Diferentes Fechas – Actualización constante
- Alcance: Tres niveles de la SED
- Enlace para consulta: <http://sgc.redp.edu.co/Isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=MagazinHome.asp>
- Descripción Documento: Lineamientos para la Construcción, Seguimiento y cargue en el aplicativo del Plan Operativo Anual de cada una de las Dependencias del Nivel Central, Direcciones Locales de Educación y Colegios.

**Nombre de Documento: Metodología de Administración del Riesgo**

- Área que lo Genera: Oficina Asesora de Planeación
- Fecha de Expedición: 24 de junio de 2014
- Alcance: Tres niveles de la SED
- Enlace para consulta: <http://sgc.redp.edu.co/Isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=MagazinHome.asp>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- Descripción Documento: lineamientos y directrices para la implementación de la política de administración del riesgo de la SED con el fin de controlar los riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales, así como el de sus procesos, en el aplicativo vigente.

**Nombre de Documento: Guía de Compras Ambientales**

- Área que lo Genera: Oficina Asesora de Planeación
- Fecha de Expedición: 2010
- Alcance: Tres niveles de la SED
- Enlace para consulta: <http://sgc.redp.edu.co/Isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=MagazinHome.asp>
- Descripción Documento: La Guía para las Compras Ambientales – GCA, es una acción concreta que se enmarca en el interés de la SED por aplicar criterios ambientales en los procesos de adquisición de suministros por parte del área administrativa.

#### 5.1.4. Sistema de Información y Comunicaciones

La Entidad posee una conformación organizacional y funcional para la atención y soporte a las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, la cual es administrada por medio de la Oficina Administrativa de RedP. Para su funcionamiento la Oficina Administrativa de REDP cuenta con dos centros de cómputo, uno principal ubicado en el centro de gestión de RedP en la calle 63 con carrera 30 y el otro ubicado en la sede principal, oficina de la calle 26.

**Sostenibilidad Plataforma Conectividad**

El servicio de conectividad se presta en los tres niveles (Sede Administrativa, Direcciones locales de Educación, Instituciones educativas y Bibliotecas), a través de Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos, y dado que el mayor porcentaje llega por medio de fibra óptica, contribuye a optimizar el nivel de calidad del servicio. Cabe destacar que se está garantizando el soporte y mantenimiento a la solución WIFI-Altai a 44 sedes de colegios que actualmente tienen el servicio.

**Afinamiento red WIFI en sedes educativas del distrito**

En paralelo al mejoramiento del servicio de “Acceso a Internet de las Sedes Educativa mediante enlaces 30 Mbps ILR”, la Secretaría de Educación viene adelantando en conjunto con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y la Alta Consejería de TIC, el proyecto de despliegue de soluciones de red WIFI con el fin de brindar conectividad en las aulas.

En cuanto a conectividad de red interna, la mejora del acceso a Internet en la Sedes Educativas, viene acompañada de mejoras de la infraestructura de red interna y el desarrollo del proyecto de redes inalámbricas WIFI. La Alta Consejería TIC, destinó recursos en el año 2013 para financiar el proyecto de WIFI que da cobertura a 280 sedes que ya cuentan con el servicio de Internet 30 Mbps.

**Administración del Centro de Gestión, Data Center Nivel Central, servicios de mantenimiento preventivo correctivo y servicios de infraestructura.**

El centro de Gestión brinda soporte a los servicios de infraestructura. Teniendo en cuenta que el acceso a los servicios tecnológicos son provistos desde los Centros de Cómputo de la SED, en el año 2014, se adelantó

una inspección de la situación actual frente al cumplimiento de la normatividad nacional e internacional, identificando la necesidad de realizar cambios en piso, gabinetes, cableado, aire acondicionado, energía regulada y control de acceso, para cumplir con especificaciones técnicas, físicas y de seguridad.

### **Unidad de Servicios TIC**

A partir enero de 2015 está en funcionamiento de la Unidad de Servicios TIC - USTIC a través de la empresa SELCOMP INGENIERIA S.A.S., cuyo objetivo es atender todos los servicios necesarios para asegurar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica y de los procesos de tecnologías y comunicaciones de la Secretaría de Educación del Distrito en sus tres niveles.

La Unidad de Servicios TIC - USTIC, ha definido los siguientes canales de comunicación para el reporte de las solicitudes de los usuarios:

- Línea USTIC PARA NIVEL CENTRAL: 3241000 EXT. 3333
- Línea USTIC PARA IEDs Y LOCALIDADES: 3436660
- CORREO ELECTRÓNICO: [soportesed@redp.edu.co](mailto:soportesed@redp.edu.co)

### **Sistemas de Información**

Los sistemas de Información brindan apoyo a los sistemas que garantizan la continuidad de los procesos operativos y administrativos de la SED. En total existen 36 aplicaciones que facilitan el uso y manejo de la información en diferentes niveles así: 16 aplicaciones de apoyo; 4 aplicaciones de apoyo en Access; 4 aplicaciones para gestión de los estudiantes; 3 aplicaciones para gestión de desempeño y calidad; 2 aplicaciones que facilitan el cumplimiento regulatorio y 7 aplicaciones para la administración de recursos.

### **Sistemas de comunicación**

La Oficina Asesora de Comunicación y Prensa estableció como un eje de su estrategia el fortalecimiento de

los canales de comunicación que permiten el ejercicio de una gestión pública para la transparencia y el buen gobierno, enfocando sus acciones en canales y medios de comunicación que permiten dar visibilidad a las historias de la educación contadas por sus protagonistas. Actualmente la Secretaria de Educación del Distrito, atiende a sus diferentes públicos a partir de:

- La Comunicación Interna

– **El boletín Educación al Día:** como un canal informativo dirigido a la comunidad educativa del sector oficial de Bogotá, que incluye maestros, directivos docentes, funcionarios y servidores. Se distribuye en formato impreso semanalmente en todos los niveles de la entidad y de manera digital a través de las diferentes plataformas informativas con las que cuenta la entidad, que incluye sus páginas oficiales, redes sociales oficiales e intranet. La última edición divulgada corresponde a la número 67.

– **Carteleras Institucionales:** como un medio para la difusión de la estrategia institucional de la entidad, la promoción de campañas institucionales, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la información oportuna en temas específicos ubicadas estratégicamente en el nivel central y local.

– **Intrased:** Portal interno donde se presentan Noticias, anuncios, condolencias, cumpleaños, fotografías, videos, etc.; y es de uso del personal administrativo de la SED.

- La Comunicación Externa

Como una estrategia de comunicación, la OACP conformó un equipo de 13 (trece) periodistas que trabajan diariamente en la producción de material periodístico en diferentes géneros y formatos para difundir las actividades y logros de la política educativa en los canales internos de comunicación de la entidad, así como a medios de comunicación nacionales, masivos y alternativos, con el fin de ser replicados. El equipo de periodistas está dividido estratégicamente para atender las necesidades de comunicación de la entidad en sus niveles central, local e institucional.

- Comunicación Digital (redes sociales)

A continuación se presenta una breve reseña del comportamiento de las redes sociales oficiales de la SED:

USUARIO	SEGUIDORES TOTALES
Educación Bogotá	23.368
Red Académica	2.352
Generación de Paz	3.457
El Experimento	1.386
Misión Calidad	247
Te Recreo –Tus Noticias	460
'Ciudadanía y Convivencia	469
<b>Total - 31 de agosto</b>	<b>35.596</b>

42

**Twitter:**

USUARIO	SEGUIDORES TOTALES
@Educacionbogota	124.735
@Redacademica	1.541
@alcolegioenbici	886
@SIMONUBogota	768
<b>Total - 31 de agosto</b>	<b>127.930</b>

**Grupos en Facebook:**

En esta red actualmente se manejan los los grupos: *Comunidad INCITAR, Entornos RIO, REDEG, Al Colegio en Bici, Ciencia y Tecnología C4, Participación para el Aprendizaje, Educación A La Nube, Red Juvenil Ambiental, SIMONU Bogotá, Equipo Motor Ciudad Universitaria, Mi Edu En Serie, Red Docentes C4.*

**Youtube:**

USUARIO	TOTAL VIDEOS	VISTAS
Educacionbogota	853 videos	1.851.476
Sedlocal	272 videos	63.560
Redacademica	144 videos	63.722
<b>Total vistas al 31 de agosto</b>		<b>1.978.758</b>

**Otras Redes:**

- **Scoop.it:** 182 suscritos - 15.444 vistas - 678 publicaciones
- **Storify:** 49 seguidores - 1.524 vistas - 19 historias
- **Soundcloud:** 14 seguidores - 29 Audios
- **Issuu:** 189 seguidores - 196 publicaciones
- **Google+:** 136 seguidores - 154.339 visitas
- **Vine:** 856 seguidores - 151 publicaciones
- **Instagram:** 317 seguidores - 40 publicaciones

### Portales Web Institucionales:

Adicionalmente a los mecanismos de recepción, registro y respuesta de las comunicaciones y consultas de los usuarios y las partes interesadas vía redes sociales, la SED también implementa este tipo de recursos a través de los portales Web institucionales, en donde se destaca el chat que se establece en la temporada de matrículas. Lo anterior, de manera articulada con la Oficina de Servicio al Ciudadano en el marco del Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).

- [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) (Noticias de gestión, audios, videos, boletines de prensa, informes de gestión, información de proyectos, trámites, servicios, canales de atención, etc.).
- [www.redacademica.edu.co](http://www.redacademica.edu.co) (Proyectos pedagógicos, recursos virtuales de aprendizaje, producción académica, etc.).
- <http://sedlocal.sedbogota.edu.co> y sus 19 micrositios (Noticias de gestión educativa local).
- IntraSED (Noticias, anuncios, condolencias, cumpleaños, fotografías, videos, etc.; para uso interno del personal administrativo de la SED).
- <http://ojoalasobras.educacionbogota.edu.co> Es un espacio que brinda a la ciudadanía información sobre la totalidad de las obras de infraestructura escolar que adelanta la Secretaría de Educación del Distrito y permite a la comunidad ser veedora de dichas construcciones.
- <http://centrodocumentacion.educacionbogota.edu.co/jspui/> Es un sistema de gestión de contenidos que sirve como mecanismo para gestionar y almacenar contenidos digitales institucionales. El repositorio institucional soporta una variedad de formatos, lo que permite el ingreso de materiales que incluye Publicaciones digitales, material audiovisual, presentaciones y conceptos jurídicos, permitiendo su utilización óptima en texto completo.

### Canal Web ([www.dooin.tv](http://www.dooin.tv) y sistema Scala):

Este canal se administra a través de dos modalidades; en la web [www.dooin.tv](http://www.dooin.tv), como un espacio donde se difunden las historias de la educación contadas desde sus protagonistas y se presentan reportajes sobre temas de interés de la comunidad educativa. Por otro lado, a través de una red de pantallas instaladas en el nivel central, local y en algunas instituciones educativas. Este proyecto está integrado por: un portal de noticias ([Dooin.co](http://Dooin.co)); un portal de video ([Dooin.tv](http://Dooin.tv)); un canal de YouTube ([DooinTV](http://DooinTV)); un sistema de pantallas conectado al software de gestión de contenidos Scala y un grupo de pantallas en el nivel central.

#### Portal de noticias:

Dooin es una plataforma de comunicación multimedia especializada en educación, que combina periodismo de profundidad con tecnología para cubrir mejor y eficientemente las complejas historias que se ligan a la educación de Bogotá. Es el primer portal periodístico especializado en educación del país sin derechos reservados y tiene como objetivo ser la fuente primordial y más confiable de las noticias y hechos de la educación en Bogotá y el país.

El canal de YouTube está en funcionamiento y se ha estado actualizando con la inclusión de nuevos videos producidos por la OACP. Se ha hecho una depuración de videos para que corresponda con la línea editorial de Dooin. El contenido de títulos y sinopsis del material audiovisual cargado también se está ajustando.

#### DSPACE

El Repositorio Institucional SED es un recurso informático integrado por objetos digitales que corresponden a la producción intelectual de la entidad que tienen entre otros propósitos: recoger, recuperar, preservar y diseminar todas las publicaciones en el quehacer de cada administración como resultado de la formulación de la política pública del Sector Educación en el Distrito.

Los contenidos publicados en el Repositorio Institucional SED están disponibles en acceso abierto, en la ubicación <http://centrodocumentacion.educacionbogota.edu.co/jspui/>, donde el usuario puede realizar su búsqueda por Autor Palabra clave o fecha elegir una comunidad para visualizar sus colecciones y posteriormente el material de interés.

### 5.1.5. Trámites y servicios de la SED

La política de racionalización de trámites y servicios es útil y existe con el fin de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y servicios, promoviendo el uso de las TIC para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.

Los trámites de la Entidad están disponibles en la Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía, página web de la SED y Sistema de Información de Trámites – SUIT, en los siguientes link

<http://www.educacionbogota.edu.co/servicios>

[http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/portel/libreria/php/guia\\_mostrar\\_entidad\\_scv.php?id\\_entidad=14&Submit=Ir](http://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/portel/libreria/php/guia_mostrar_entidad_scv.php?id_entidad=14&Submit=Ir)

<https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-entidad/-/entidad/T6121>

#### **Conformación del Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea**

En el 2012, siguiendo las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se realizó el proceso de conformación del Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea, producto de este se publicó la resolución 2600 de 2012 “por la cual se crea el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea en la Secretaría de Educación del Distrito”. A este acto administrativo se le han hecho modificaciones con la resolución 1650 de 2014 y 1779 de 2015.

#### **Inventario de formularios**

Dentro del proceso de levantamiento de información existe un inventario de los formularios dispuestos para realizar los trámites ante la Entidad; actualmente se cuenta con 8 formularios de la Secretaría de Educación y 10 formularios que son utilizados por la Fiduisora para los trámites de prestaciones sociales de los docentes.

#### **Priorización y racionalización de trámites**

Actualmente se adelanta el proceso de actualización y ajuste en aras de la racionalización de trámites, conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP y a la normatividad vigente.

#### **Interoperabilidad**

A través de la Oficina de Servicio al Ciudadano se está adelantando el proceso para la creación y activación de la entidad en el sistema RUES con el fin de realizar consultas avanzadas, así como la extracción de certificados de existencia y representación legal de las diferentes cámaras de comercio del país. Esta consulta está siendo utilizada por la Dirección de Inspección y Vigilancia para sus procesos de trámites.

#### **Publicación de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT**

El Departamento Administrativo de la Función Pública tiene actualmente el manejo del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, en el cual todas las entidades distritales y nacionales deben publicar sus trámites de cara al ciudadano. En este aspecto la Secretaría de Educación tiene publicados 28 trámites y procedimientos administrativos.

#### **Canales y puntos de atención**

La ciudadanía puede consultar los trámites a través de los diferentes canales de atención (presencial, virtual y telefónico) en el nivel central, local y la RED CADE: Américas, Bosa, 20 de Julio y Suba.



### 5.1.6. Sistemas de Correspondencia y de Archivo – SIGA

El Sistema de Gestión de Correspondencia y de Archivo - SIGA es el aplicativo que administra, controla y gestiona los procesos y procedimientos de gestión documental de la Entidad. Desde 2012 reemplaza a Millennium , para lo cual se hizo un proceso de migración con información de radicados pendientes en el mismo desde el 2010. Los documentos que se reciben por los diferentes puntos de atención tanto presenciales como virtuales (SECONTACTENOS VENTANILLAUNICA y demás) se registran de la siguiente manera:

- **Entradas:** Cuando la solicitud es de un ciudadano que no es funcionario de la entidad (padre de familia, estudiante, profesor, etc.) y que sea radicado mediante las ventanillas de atención al ciudadano a nivel central y en las direcciones locales.
- **Internos:** Cuando la solicitud es de un funcionario dentro de la entidad, que quiere hacer una comunicación formal o petición a un funcionario de su propia área o de otra área.
- **Salidas:** Es un radicado que se genera para dejar constancia de una respuesta que se genera a una solicitud, siempre va dirigido a una entidad (persona natural o jurídica) externa.

### 5.2. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

#### 5.2.1. Relación con la Contraloría de Bogotá D. C.

La Oficina de Control Interno como dinamizador del Sistema de Control Interno en la *Secretaría de Educación del Distrito*, facilita los requerimientos, el flujo de información en la entidad relacionada con las auditorías y seguimientos, coordina la presentación de informes y sirve como puente entre la Contraloría de Bogotá, D. C. y la entidad. La Oficina de Control Interno cumple un papel fundamental por cuanto debe identificar previamente la información relevante y pertinente que esta requiera y las áreas competentes para atender los requerimientos.

La Secretaría Distrital de Educación como responsable de ejecución de recursos públicos se considera sujeto fiscal y por tanto auditable por la Contraloría de Bogotá quien en ejercicio del control fiscal podrá aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, revisión de cuentas y evaluación del control interno.

En este sentido durante la administración “*Bogotá Humana 2012 – 2016*”, la Contraloría de Bogotá, D. C. realizó 51 procesos de auditorías a través de las cuales se determinaron 749 hallazgos que se resumen así:

Tabla 14. Procesos de Auditorías realizados por la Contraloría de Bogotá durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016

Año	No AUDITORIAS	ADMINISTRATIVOS	CON INCIDENCIAS		
			DISCIPLINARIOS	FISCALES	PENALES
2012	18	338	242	61	2
2013	11	127	69	26	6
2014	14	167	120	14	9
2015	8	117	91	21	7
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>749</b>	<b>522</b>	<b>122</b>	<b>24</b>

Fuente: SED- oficina de Control Interno. Corte de información: agosto 31 de 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al cierre de la fecha de corte (31 de agosto de 2015) se presenta un reporte de 622 hallazgos abiertos y 1.353 hallazgos cerrados que corresponden a 1.226 de vigen-  
cias anteriores y 127 del período 2012 – 2015 para un porcentaje de cierre del 68.5% del plan de mejoramiento.

Es de precisar que de los 622 hallazgos que se encuentran abiertos, la Oficina de Control Interno verificó que 333 de éstos se encuentran para cierre por parte del ente de control externo; esto determina que faltarían por cumplir 289 hallazgos, es decir, el 38.6% de los hallazgos del período en reporte.

La información relacionada con ejercicios de auditoría de la Contraloría de Bogotá, D. C. se encuentra disponible en el link <http://www.educacionbogota.edu.co/nuestra-entidad/gestion/control-interno>.

### 5.2.2. Auditorias Oficina de Control Interno

46

En relación con las auditorías de la Oficina de Control Interno durante el periodo informado y en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido por el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, se realizaron las auditorías que presentadas a continuación:

#### *Nivel Central*

Para el periodo de 2012 a 2015 se identificaron 335 hallazgos de los cuales se encuentran cerrados 235, que corresponden al 70.15% de cumplimiento.

#### Nivel Institucional

Para la vigencia 2012 – 2015 se ejecutaron auditorías a 158 colegios oficiales distritales con el siguiente resultado: total de hallazgos 2.534, actualmente abiertos 1.387 y cerrados 1.147 hallazgos.

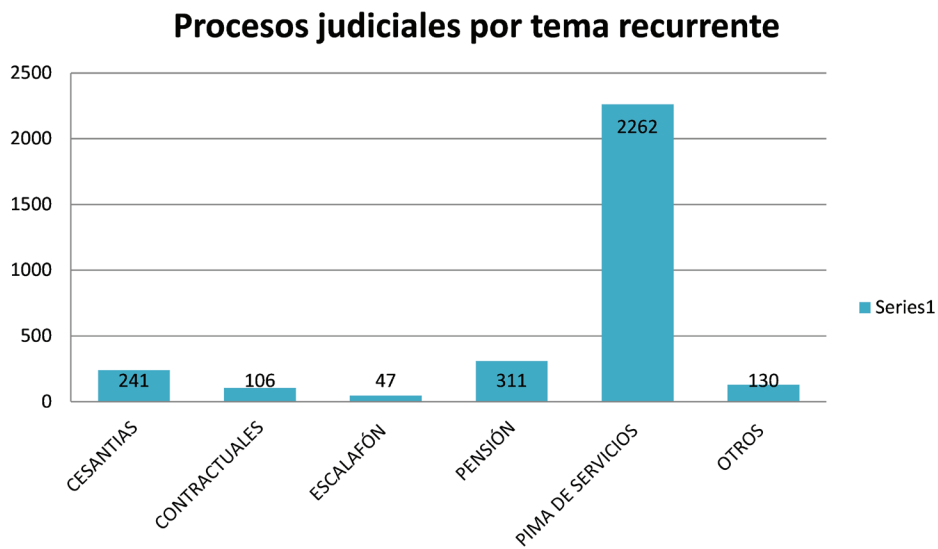
# 6

## INFORMACIÓN JURÍDICA

A la fecha la SED tiene 3097 procesos judiciales activos, los cuales se dividen temáticamente así: Un 73,04% correspondiente a 2262 procesos relacionados con la prima de servicios, un 10,04% correspondiente a 311 procesos relacionados con asuntos pensionales; un 7,78% correspondiente a 241 procesos relacionados con cesantías, un 3,42% correspondientes a 106 procesos relacionados con asuntos contractuales, un 1,52% relacionados con temas de escalafón docente correspondiente a 47 procesos y otros temas restantes que suman un 4,20% correspondiente a 130 procesos relacionados con temas diversos, que en su gran mayoría son asuntos de derecho laboral administrativo.

47

Gráfico No. 2. Procesos judiciales por tema recurrente SED



Fuente: SED- Oficina Asesora Jurídica. Corte al 31 de agosto de 2015.



Actualmente el éxito procesal de la entidad desde el punto de vista cuantitativo está en el 83,62% como se muestra en la gráfica.

Gráfico No. 3. Éxito procesal SED



48

El **anexo No. 11** denominado *Procesos Judiciales* resume el estado de avance de los procesos activos o en cursos, terminados a favor y en contra de la Entidad; esta información se encuentra basada en el reporte generado por el Sistema de Procesos Judiciales de la Entidad, con corte a agosto 31 de 2015.

# 7

## INFORMACIÓN CONTRACTUAL

### 7.1. CUADRO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Educación realiza sus procesos contractuales con base en la normatividad contractual vigente; durante el periodo de la *Bogotá Humana* y con corte al 31 de agosto de 2015, se han realizado 14.202 procesos contractuales por valor de \$3,2 billones de pesos, información que se encuentra detallada en el anexo No. 13 denominado Contratación.

49

Tabla No. 15. Resumen de la contratación SED 2012-2015

TIPO DE CONTRATO	2012		2013		2014		2015*		TOTAL CONTRATOS	VALOR TOTAL CONTRATACIÓN 2012-2015
	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR (\$) MILES DE MILLONES	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR (\$) MILES DE MILLONES	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR (\$) MILES DE MILLONES	CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR (\$) MILES DE MILLONES		
Prestación de servicios	3.261	\$ 293.691	3.257	\$ 210.824	3.437	\$ 201.006	3.208	\$ 217.194	13.163	\$ 922.715
Otros tipos de contrato	57	\$ 63.389	130	\$ 353.193	78	\$ 149.888	117	\$ 288.985	382	\$ 855.456
Suministros	55	\$ 213.358	115	\$ 276.595	73	\$ 230.367	58	\$ 275.255	301	\$ 995.575
Obra pública	25	\$ 33.767	64	\$ 170.985	21	\$ 88.858	25	\$ 150.002	135	\$ 443.612
Compraventa de bienes inmuebles y muebles	44	\$ 2.503	52	\$ 4.509	12	\$ 4.377	12	\$ 10.641	120	\$ 22.031
Interventoría	5	\$ 2.287	39	\$ 10.756	25	\$ 6.985	22	\$ 11.634	91	\$ 31.661
Seguros	0	\$ 0	0	\$ 0	7	\$ 7.664	3	\$ 33	10	\$ 7.697
<b>Totales por Vigencia</b>	<b>3.447</b>	<b>\$ 688.995</b>	<b>3.657</b>	<b>\$ 1.026.862</b>	<b>3.653</b>	<b>\$ 689.146</b>	<b>3.445</b>	<b>\$ 953.744</b>	<b>14.202</b>	<b>\$ 3.278.747</b>

(\*) Información con corte a agosto 31 de 2015

Fuente: SED- Subsecretaría de Gestión Institucional- Dirección de Contratación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
HUMANANA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## 7.2. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y ACUERDOS

Por su parte, en el **anexo No. 14** denominado *Convenios y Acuerdos*, se desagrega la información relacionada con los convenios interadministrativos y acuerdos suscritos durante el periodo correspondiente al Plan de Desarrollo de la *Bogotá Humana 2012-2015* (corte a agosto 31 de 2015) con el estado actual de avance.

# 8

## TEMAS RELEVANTES Y A PRIORIZAR POR PARTE DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE 2016

Se presentan a continuación los asuntos más relevantes a resolver durante el primer semestre del año 2016, por temas prioritarios de ejecución:

### 8.1. TEMAS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA SED

En este apartado se describen los aspectos más relevantes respecto a temas misionales y estratégicos prioritarios para garantizar el servicio a la comunidad académica.

#### 8.1.1. Cobertura Educativa

##### *Proceso de matrícula y estrategias de búsqueda de población desescolarizada*

Conforme la normativa vigente, la finalización de las actividades regulares del proceso de matrícula se prevé para el primer trimestre de 2016. Con ese propósito se recomienda:

- **Búsqueda Activa y VIP.** La *Secretaría de Educación del Distrito* ha realizado en los últimos dos años procesos de búsqueda activa (“casa a casa”) de población desescolarizada que no se acerca al proceso regular de matrícula o que migra a la ciudad al comenzar cada año. Entre enero y febrero se re-

quiere contratar el apoyo técnico y logístico para vincular al Sistema Educativo Oficial a dicha población vulnerable en los primeros meses del año.

De otro lado, de acuerdo a la información del sector hábitat, en los próximos meses se entregará, entre otras, nuevas soluciones de vivienda a las familias víctimas del conflicto armado beneficiarias de los *Proyectos de Vivienda de Interés Prioritario-VIP*. En dicho marco, se requiere realizar desde la SED el acompañamiento en el proceso de asignación de cupo y matrícula, así como la articulación con otras estrategias de movilidad, arrendamientos o compras, docentes, entre otras, para garantizar el acceso efectivo de dicha población al *Sistema Educativo Oficial*<sup>1</sup>.

- **Atención al público en el proceso de matrícula.** En el mes de enero se atenderá tanto a estudiantes nuevos como antiguos para la asignación y cambios de institución educativa distrital. Se requiere garantizar la vigencia del contrato 2964 de 2015 suscrito con la ETB para prestar servicio de apoyo a través de la línea 195 hasta el mes de marzo de 2016 (según la demanda). Lo anterior

<sup>1</sup> La SED ha venido realizando dicho acompañamiento en Villa Karen (Bosa), Metro 136 (Usme), Las Margaritas (Kennedy) y Plaza de la Hoja (Puente Aranda).

con el fin de continuar con la programación de las citas de atención personalizada para evitar las filas en las *Direcciones Locales de Educación*. Dependiendo de la demanda de citas en el mes de diciembre, eventualmente se requerirá la contratación de personal adicional para los meses de enero y febrero.

### ***Colegios en concesión***

- La *Secretaría de Educación del Distrito* cuenta actualmente con 22 contratos suscritos con los operadores de colegios en concesión. Luego de realizar los diversos estudios técnicos<sup>2</sup> y jurídicos, se garantizó la continuidad a través de dos procedimientos:

Se suscribió prórroga y adición a 14 *contratos de concesión* cuyo valor inicial no había sobrepasado el 50% de su valor inicial, los cuales *finalizarán durante la primera quincena de enero de 2016*, según se detalla a continuación:

Tabla 16. Contratos en concesión SED con finalización en Enero de 2016

OPERADOR	CONTRATO	COLEGIO
FUNDACION SOCIAL CALASANZ	110/00	COLEGIO CALASANZ (BUENAVISTA) (IED)
	365/99	COLEGIO DON BOSCO II (IED)
FUNDACION DON BOSCO	360/99	COLEGIO DON BOSCO III (IED)
	364/99	COLEGIO DON BOSCO IV (IED)
	366/99	COLEGIO DON BOSCO V (IED)
UNION TEMPORAL COLEGIO SAN BARTOLOMÉ LA MERCED - FE Y ALEGRIA	134/03	COLEGIO FE Y ALEGRIA JOSE MARIA VELAZ (IED)
	135/03	COLEGIO FE Y ALEGRIA SAN IGNACIO (IED)
FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO	408/99	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)
	113/00	COLEGIO ARGELIA - BANCO POPULAR (IED)
	112/00	COLEGIO JAIME GARZON (IED)
ASOCIACIÓN ALIANZA EDUCATIVA	111/00	COLEGIO LA GIRALDA (IED)
	114/00	COLEGIO LA LIBERTAD - SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)
	115/00	COLEGIO MIRAVALLE (IED)
FUNDACIÓN EDUCATIVA LA SALLE	88/02	COLEGIO LA SALLE JUAN LUIS LONDOÑO (IED)

Fuente: SED- Dirección de Cobertura. Fecha corte: Agosto 31 de 2015

- Los 8 contratos de concesión restantes, suscritos con los operadores CAFAM y COLSUBSIDIO, no pudieron prorrogarse porque se excederían el 50% de su valor inicial. Por tal razón, se incluyeron en el proceso de Banco de Oferentes, para la prestación del servicio educativo durante el año 2015 y cuyo vencimiento se encuentra definido al 31 de diciembre:

<sup>2</sup> Los contratos de concesión educativa terminaron su ejecución presupuestal inicial en el 2014. Debido a esta situación, la SED realizó en ese año una evaluación general de los 25 colegios en concesión que incluyó revisión de antecedentes, análisis técnico, jurídico, presupuestal y financiero. De igual forma, la SED construyó una metodología (que incluyó variables que miden calidad educativa tales como desempeño en Pruebas Saber, clima escolar, permanencia escolar y reprobación), que permitiera evaluar los colegios en concesión en el marco del conjunto de establecimientos educativos oficiales y establecer un ranking. Teniendo en cuenta las conclusiones de los análisis realizados por la Secretaría (particularmente en lo relativo a lo jurídico y presupuestal) y considerando la posición que ocuparon los 25 colegios de concesión en el ranking antes mencionado, la SED decidió mantener para la vigencia 2015 esquemas contractuales con los operadores de 22 de estos colegios.

**Tabla 17. Contratos en concesión SED con finalización en Diciembre de 2015**

OPERADOR	CONTRATO	COLEGIO
CAFAM	707-2015	CAFAM LA ESPERANZA
	708-2015	CAFAM LOS NARANJOS
	709-2015	CAFAM SANTA LUCIA
	710-2015	CAFAM BELLAVISTA
COLSUBSIDIO	711-2015	COLSUBSIDIO TORQUIGUA
	712-2015	COLSUBSIDIO NUEVA ROMA
	713-2015	COLSUBSIDIO LAS MERCEDES
	714-2015	COLSUBSIDIO SAN VICENTE

Fuente: SED- Dirección de Cobertura. Fecha corte: Agosto 31 de 2015

Ante el vencimiento en plazo de los 22 contratos descritos, se recomienda adelantar las siguientes acciones para garantizar la prestación del servicio educativo en 2016, mientras se realizan los respectivos trámites de solicitud de vigencias futuras ante el Concejo de Bogotá para garantizar la sostenibilidad de dicha estrategia para las vigencias siguientes:

Los 10 colegios que en 2015 operan CAFAM, COLSUBSIDIO y la UT San Bartolomé La Merced - Fe y Alegría, se deben contratar en los primeros días del mes de enero y conforme a los resultados del Banco de Oferentes.

Adicionar por un año, antes del 15 de enero, los 12 contratos de concesión, en consonancia con la normativa expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en relación con la contratación del servicio educativo.

#### **Contratación de la prestación del servicio educativo a través de colegios privados**

El Ministerio de Educación Nacional expidió en el mes de septiembre el Decreto 1851 de 2015, que modifica los criterios, condiciones y procedimientos relacionados con la contratación del servicio educativo (derogando el Decreto 2355 de 2009). En el primer bimestre de 2016, se requiere: i) Realizar los trámites precon-

tractuales y contractuales para suscribir los contratos de servicio educativo con los oferentes que resulten habilitados, antes de iniciar el respectivo calendario académico. ii) Caracterizar e identificar la población a atender, tomando como base los resultados obtenidos de las diferentes visitas de supervisión del 2015. iii) Culminar el proceso de reubicación/traslado de los estudiantes de población regular y necesidades educativas especiales que se encuentran estudiando en colegios privados que no cumplen los requisitos definidos en el Decreto 1851 de 2015 y que por consiguiente la SED no puede seguir contratando. iv) Realizar la gestión para la contratación de la firma que apoyará la supervisión, la verificación de la población atendida, la actualización del sistema de información y la respectiva proyección de los pagos.

#### **Seguimiento y evaluación (Auditoría de matrícula)**

En cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 715 de 2001), el Ministerio de Educación Nacional adelanta actualmente la auditoría de matrícula oficial, DUE y planta oficial, en algunas entidades territoriales certificadas, entre otras Bogotá. Hasta el momento, la SED, con el apoyo técnico de la Universidad Nacional de Colombia ha realizado un acompañamiento a las acciones realizadas por el MEN, a través de su firma auditora C&M, identificando entre otras las siguientes situaciones: i) ausencia de claridad sobre el proceso de auditoría a estudiantes de los grados de prejardín y jardín provenientes del convenio SDIS-SED (en el proceso de auditoría pasado realizado por el MEN la mayoría de esos estudiantes fueron marcados erróneamente como inexistentes sin haber realizado un proceso de verificación presencial en los lugares en los que estaban siendo realmente atendidos dichos estudiantes) ii) atraso en el cronograma e incumplimientos en la finalización de visitas, con el riesgo de la inminencia en el cierre del calendario escolar oficial en las próximas semanas; iii) cambios permanentes en el personal auditor; iv) realización de visitas sin cumplir protocolos (actas de apertura, solicitud de información no prevista, entre otras); iv) incumplimiento de compromiso de envío de actas de cierre a la SED, con el fin de verificar la transparencia del proceso y hacer seguimiento a las supuestas novedades encontradas.

En este marco, dadas las consecuencias en términos de asignación de recursos del SGP, de la experiencia del año anterior frente a los errores técnicos y metodológicos en el proceso de verificación adelantado por el MEN por parte de la misma firma auditora y que los resultados de la auditoría sólo se conocerán en las primeras semanas de 2016, la SED debe continuar realizando una revisión detallada y seguimiento a dicho proceso de auditoría y tomar las medidas técnicas y legales pertinentes.

### 8.1.2. Alimentación Escolar

Los contratos de alimentación escolar en la modalidad de refrigerios escolares garantizarán su ejecución con recursos 2015 para los proyectos de Primera Infancia y *Jornada Completa*, hasta el 31 de marzo de 2016 y se estima que el proyecto 897 “Niños y niñas estudiando” hasta la primera semana del mes de marzo de 2016. En enero de 2016 se deberán adicionar recursos complementarios de dicha vigencia para garantizar la operación hasta la adjudicación del nuevo proceso de refrigerios, cuya publicación de pliegos definitivos deberá darse antes del 15 de enero de 2016.

Se debe dar continuidad a la compra de menaje y equipos de cocina para habilitar los comedores escolares de los siguientes colegios:

COMPRA DE MENAJE	COMPRA DE COCINA EMPOTRADA Y MENAJE DE COCINA
República de México (Ciudad Bolívar), Rafael Bernal Jiménez (Barrios Unidos), Julio Flórez (Suba), Usaquén (Usaquén), Cristóbal Colón (Usaquén), Guillermo Cano (Ciudad Bolívar), Manuel del Socorro Rodríguez (Rafael Uribe Uribe), República de Estados Unidos (Rafael Uribe Uribe), Silveria Espinosa (Puente Aranda), María Montessori (Antonio Nariño), Camilo Torres (Santafé), Palestina (Engativá), Naciones Unidas (Engativá).	Colegio Kennedy (Kennedy), Colegio Rodolfo Llinás (Engativá), Colegio Bicentenario (Ciudad Bolívar) Colegio Bernardo Jaramillo (Tunjuelito).

54

La interventoría al suministro de alimentación escolar se garantizará con recursos 2015 hasta el mes de febrero del 2016, mediante el contrato interadministrativo 2962 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia. Por lo tanto, la administración deberá decidir el primer día hábil del mes de enero de 2016, si celebra un convenio interadministrativo o adelanta un concurso de méritos, con el fin de garantizar la interventoría del componente de alimentación en forma continua.

Debido al daño, pérdida, vida útil y/o desgaste natural del menaje de los comedores escolares, es importante en el mes de enero de 2016, se inicien las acciones precontractuales para garantizar la reposición y adquisición de equipos y utensilios para no afectar la prestación del servicio.



En el mes de enero es necesario iniciar el proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos existentes en los comedores escolares.

Los convenios de asociación suscritos con Compensar y CAFAM garantizarán la atención en la modalidad de comida caliente con recursos 2015 hasta mediados de marzo de 2016<sup>3</sup>. En enero de 2016 se deberá decidir sobre la modalidad de contratación, para garantizar el servicio de manera continua.

### 8.1.3. Movilidad Escolar

Los contratos de rutas escolares garantizarán la prestación del servicio hasta el 31 de enero de 2016 con recursos de la vigencia 2015. En enero de 2016 deberán adicionarse recursos complementarios de dicha vigencia para garantizar la operación hasta la adjudicación de la licitación del nuevo proceso de rutas escolares. La publicación de pliegos definitivos deberá darse antes del 15 de enero de 2016.

Actualmente la SED desarrolla una supervisión integral para la operación de rutas y subsidios escolares con un equipo interdisciplinario cuya contratación culmina en febrero 29 de 2016. A comienzos de enero del próximo año se debe decidir sobre la continuidad de este modelo o la contratación de una interventoría externa.

### 8.1.4. Seguridad Escolar

*Gestionar la adición del Convenio interadministrativo 3042 de 2013 suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, para garantizar la atención en caso de accidentes los 365*

<sup>3</sup> En la modalidad de comida caliente se ha contratado a las cajas de compensación familiar COMPENSAR desde el 2004 y CAFAM desde el 2007. Convenio de Asociación No 2970 de 2015 con la caja de compensación CAFAM para la atención de las instituciones educativas del Sumapaz, y el convenio de Asociación No. 1825 de 2015 con la caja de compensación Compensar para la atención de los comedores escolares de la zona urbana de Bogotá; y zonas rurales de Usme y Chapinero.

días del año a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial. Los recursos de dicho convenio garantizan cobertura hasta febrero de 2016.

Con la entrada en vigencia del Decreto 055 de 2015 sobre afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes de todos los niveles académicos de instituciones educativas públicas y privadas que deban ejecutar trabajos que signifiquen fuente de ingreso para la respectiva institución e involucren un riesgo ocupacional o cuyo entrenamiento o actividad formativa sea requisito para la culminación de sus estudios e involucren un riesgo ocupacional, es necesario disponer en enero de los recursos logísticos, humanos y técnicos para dar cumplimiento a lo establecido en dicho decreto.

### 8.1.5. Infraestructura Escolar

- En desarrollo se encuentran 23 proyectos de infraestructura, los cuales fueron contratados con recursos de las vigencias 2014 y 2015 y su ejecución está sujeta a recursos de reservas y pasivos exigibles con lo cual el flujo de caja de estos proyectos se convierte en un aspecto crucial para su finalización.
- Las licencias de construcción de las obras en ejecución de los colegios Quiroga Alianza, Britalia-Fiscal y Juan del Corral se deben revalidar durante el primer semestre de 2016.
- Continuar con el trámite de liquidación de los convenios interadministrativos Nos. 182 de 2004 y 1034 de 2007 suscritos con la Universidad Nacional de Colombia, para la realización de diseños. Este convenio ha presentado controversias respecto al desarrollo y tiempos de cumplimiento en la entrega de los productos pactados.
- De los 782 predios a cargo de la SED hoy se cuenta con 91 predios completamente saneados (saneamiento jurídico, urbanístico, tributario, y con licenciamiento de construcción). Para facilitar el desarrollo de los proyectos de infraestructura educativa se debe avanzar en el saneamiento de los restantes predios según su estado actual:



Tabla No. 18. Predios SED en proceso de saneamiento

No. Localidad	Total Predios por localidad	LEGALIZACIÓN JURÍDICA				LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA			LEGALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN		LEGALIZACIÓN TRIBUTARIA	
		Diagnosticados a nombre del Distrito	Problemas de títulos	Pendientes por Diagnosticar	Legalizados	No incorporados Plano Urbanístico	Incorporados Plano Urbanístico	Pendientes por Diagnosticar	Ejecutados	Pendientes	Ejecutados	Pendientes
4 San Cristobal	69	56	13	0	53	17	52	0	24	45	3	66
5 Usme	81	69	12	0	64	17	64	0	24	57	16	65
6 Tunjuelito	28	27	1	0	27	6	22	0	14	14	7	21
7 Bosa	58	55	3	0	53	3	54	1	30	28	15	43
8 Kennedy	82	78	4	0	77	0	82	0	41	41	21	61
9 Fontibón	26	21	5	0	21	12	14	0	8	18	11	15
10 Engativá	66	62	4	0	59	7	59	0	35	31	21	45
11 Suba	59	56	3	0	48	12	47	0	19	40	22	37
12 Barrios Unidos	23	19	4	0	16	7	16	0	9	14	0	23
13 Teusaquillo	6	6	0	0	4	2	3	1	2	4	3	3
14 Los Mártires	15	15	0	0	14	7	8	0	9	6	3	12
15 Antonio Nariño	12	11	1	0	9	4	8	0	4	8	2	10
16 Puente Aranda	33	29	4	0	25	6	27	0	12	21	10	23
17 La Candelaria	4	4	0	0	3	1	3	0	0	4	3	1
18 Rafael Uribe Uribe	51	47	4	0	36	9	41	1	23	28	8	43
19 Ciudad Bolívar	86	72	14	0	63	9	77	0	31	55	16	70
20 Sumapaz	28	23	0	5	22	28	0	0	0	28	0	28
<b>TOTAL</b>	<b>782</b>	<b>694</b>	<b>83</b>	<b>5</b>	<b>634</b>	<b>166</b>	<b>613</b>	<b>3</b>	<b>297</b>	<b>485</b>	<b>200</b>	<b>582</b>

Fuente: SED- Dirección de Construcciones. Fecha de corte Agosto 31 de 2015.

- *Priorizar las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento* presentado a la Contraloría de Bogotá, para la liquidación de 16 contratos en los que se perderá competencia al 30 de junio de 2016.
- En el mes de marzo de 2015 se declaró la caducidad a uno de los contratos suscritos con la firma FAGAR y por inhabilidad sobreviniente los tres restantes entraron en proceso de liquidación. Se debe priorizar la contratación de la obra en el colegio Las Américas que ya cuenta con licencia de construcción desde el mes de junio de 2015.
- En el marco de la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en materia de infraestructura educativa, la Entidad postuló 44 proyectos que se encuentran en etapa de diseño y 24 predios saneados para la construcción de nuevos colegios. A la fecha, el MEN sólo ha viabilizado 7 de los 24 predios saneados, los cuales deberán cofinanciarse con aportes de la SED en un 30% con recursos de la vigencia 2016.
- Liquidar a la mayor brevedad el convenio interadministrativo de asociación 3405 de 2012 correspondiente al proyecto de construcción de la sede universitaria Ciudadela El Porvenir Bosa, en el cual la sed aportó \$30 mil millones de cofinanciación.

### 8.1.6. Dotaciones Escolares

- Existe riesgo de posible demanda contra la Secretaría de Educación del Distrito por el accidente sufrido el 19 de noviembre de 2014 por estudiantes y docentes del Colegio Santa Bárbara de la Localidad de Ciudad Bolívar. En el evento de que se condene a la Secretaría de Educación del Distrito a pagar el máximo valor por los afectados, los recursos necesarios para cubrir la indemnización serían:

Sin lucro cesante la suma de \$631.410.524

Con lucro cesante la suma de \$2.390.023.908

*Gestionar el cierre por indemnizaciones y reposiciones de 605 procesos vigentes de solicitud de afectación de pólizas presentados a la SED por ocurrencia de siniestros de hurtos, manejo global, incendios, daños eléctricos, daños a la infraestructura, hurto en acometidas, responsabilidad civil extracontractual, autos y/o responsabilidad civil de servidores públicos.*

### 8.1.7. Estrategias para garantizar la Calidad Educativa

#### *Subsecretaría de Calidad y Pertinencia*

- Tramitar en el primer trimestre la formalización del convenio con el MEN de 17 Colegios adicionales de jornada única, en la tercera convocatoria. Actualmente existe un convenio vigente con 69 colegios.
- Tramitar en enero, los 16 convenios con universidades para implementación de la media fortalecida. Deben firmarse en enero para garantizar el inicio del año escolar sin contratiempos, es importante anotar que la Contraloría ha hecho alertas sobre el tema.
- Decidir en enero los convenios tendientes a garantizar la operación de primera infancia y jornada completa que actualmente se implementa a través de un convenio con Compensar que vence

en el mes de marzo de 2016.

- Decidir en enero las estrategias contractuales que permitan la continuidad de los centros de interés en la jornada completa. Actualmente se garantiza con convenios con entidades sin ánimo de lucro y se vencen a 31 de diciembre de 2015.
- Garantizar los contratos de prestación de servicios para la atención a los niños y niñas con discapacidad, tales como, traductores de lenguaje de señas, enfermeras, docentes de apoyo, entre otros, que tendrán vigencia hasta el 28 de febrero de 2016.
- Decidir en los primeros días de enero la estrategia que permita dar continuidad al servicio en las diferentes direcciones de la subsecretaría, en la actualidad se cumple a través de contratos de prestación de servicios que están vigentes hasta el mes de febrero y marzo de 2016.
- Garantizar el financiamiento e impulso de los procesos de selección de los candidatos de los fondos de educación superior suscritos con el ICETEX. (Fondo de Mejores Bachilleres, Fondo de Educación Técnica y Tecnológica, el Fondo de Víctimas y Fondo Alianzas-Universidades Públicas).

Establecer la estrategia de administración de talento humano que permita la operación de la jornada completa, primera infancia y media fortalecida, que esta administración realizó a través del otorgamiento de comisiones de servicios de docentes enlaces, a los cuales de mantener la estrategia, deberá tomarse la decisión de nombrarles reemplazó en los planteles educativos de origen.

Mantener una comunicación constante y trabajo en equipo, que implica la transversalidad, con las subsecretarías de acceso y permanencia y gestión institucional, para garantizar la operación logística y administrativa de los programas misionales.

### 8.1.8. Subsecretaría de Integración Interinstitucional

- Si el gobierno entrante tiene interés en programar actividades específicas en el calendario escolar 2016, entre el 4 y el 8 de enero de 2016 se recomienda revisar y ajustar la “Guía Orientadora sobre los temas a trabajar en la primera semana de desarrollo institucional 2016”, fundamental para facilitar el proceso de planeación académica del año escolar de los colegios.
- La administración de los Colegios Hernando Durán Dussán de la localidad de Kennedy, Colegio Don Bosco de la localidad Ciudad Bolívar y Colegio San Cayetano de la localidad de Usme, anteriormente concesionados, fue asumida por el Distrito a partir del año 2015, motivo por el cual *requieren de un acompañamiento e interlocución fluida para los diferentes asuntos que se gestionan desde el nivel central de la Secretaría de Educación*, por lo que la Subsecretaría de Integración Interinstitucional y la Dirección General de Educación y Colegios Distritales hasta el momento han realizado seguimiento especial.
- Las Direcciones Locales de Educación deberán *desarrollar en el mes de enero las acciones pertinentes para garantizar el proceso democrático de elección de los representantes de las mesas locales de rectores para la Mesa Distrital de Rectores.*
- *Continuar con la implementación del Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género” –PETIG, adoptada mediante la Resolución No. 800 de 2015 en cumplimiento del Decreto 166 de 2010.*
- *Los canales de comunicación y alianzas con los colegios del sector privado se realizan a través de intercambios educativos y pedagógicos en actividades cuya preparación se adelanta al inicio del año escolar. Se trata de una serie de actividades entre las cuales se encuentran la Feria del Libro y Colegio al Festival.*
- Se deben realizar en el mes de febrero de 2016 las elecciones de Gobiernos escolares y otros espacios de participación escolar reglamentarios.
- Garantizar la atención de situaciones de conflicto que alteran el clima escolar, implica una operación administrativa para que funciones regularmente durante el año escolar:
  - 15 Unidades Móviles de atención a situaciones críticas con 45 profesionales para la prevención, atención y seguimiento de casos en todas las localidades del Distrito.
  - Monitoreo, seguimiento e implementación del Sistema de alertas.
  - Fortalecimiento de la orientación escolar como primer respondiente de las situaciones de convivencia escolar.
  - Difusión y fortalecimiento de las Rutas de atención en particular la ruta antihostigamiento.
- Articulación Intersectorial e interinstitucional para mantener la seguridad en los entornos escolares; para tal efecto, será necesario decidir en el mes de enero la continuidad de los profesionales de prestación de servicios de los equipos locales de las estrategias PIECC y RIO, conformado por personas de diversas disciplinas, talento humano que consideramos debe mantenerse a fin de movilizar los procesos en el territorio, que estarán vigentes hasta el mes de febrero de 2016.
- En la actualidad hay 28.414 personas afiliadas a sindicatos, distribuidos en nueve sindicatos activos; hay tres acuerdos colectivos vigentes, suscritos entre la SED y organizaciones sindicales, con diverso grado de cumplimiento y compromisos precisos. Además, el proceso de negociación de 2015, definió el 28 de febrero de 2016 como la fecha límite para que las organizaciones sindicales radiquen pliegos de peticiones.
- Decidir sobre la *continuidad de convenio* que permite apoyar logísticamente procesos de diálogo y participación:

Conv.2921/2015; proyectos:900,890,892	SED-Colsubsidio	“Aunar esfuerzos para apoyar el desarrollo y acompañamiento de espacios de dialogo, comunicación e interacción con distintos actores de la comunidad en general...”
--	-----------------	---

## 8.2. TEMAS ADMINISTRATIVOS

En este apartado se describen los aspectos administrativos más relevantes a temas a tener en cuenta por la administración entrante:

### 8.2.1. Vigilancia

- Es necesario adicionar en la primera semana del mes de enero de 2016, los contratos de vigilancia cuyas fechas proyectadas de vencimiento van desde el 10 al 27 de enero de 2016, lo anterior para garantizar el servicio mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación (aproximadamente 3 meses).

### 8.2.2. Aseo

- Durante el mes de enero, es necesario definir si se mantiene la contratación del servicio de aseo y cafetería a través de la agencia de contratación estatal Colombia Compra Eficiente, CCE, o si se va a realizar licitación pública. Así mismo, adicionar los contratos para garantizar el servicio durante el nuevo proceso de contratación. La fecha proyectada de vencimiento es el 6 de febrero de 2016.

### 8.2.3. Arriendos

- Durante el mes de enero de 2016 se vencen 10 contratos de arrendamiento cuya continuidad es necesario garantizar. La Dirección de servicios administrativos debe avanzar en la consolidación de documentos y elaboración de los estudios previos con la debida anticipación. A continuación se presenta el número de contratos de arrendamiento que vencen en cada mes del año.

MES	VENCIMIENTO DE CONTRATOS
Enero	10
Febrero	10
Marzo	8
Abril	10
Mayo	2
Junio	1
Julio	3
Agosto	2
Septiembre	7
Octubre	6
Noviembre	4
Diciembre	5
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>

- En la sede del nivel central, Edificio de la Empresa de Energía de Bogotá, una vez se finalice el traslado del archivo a la bodega, el sótano estará disponible para adecuaciones por parte de la Dirección de Construcciones de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia. Se ha previsto, adecuar más puestos de trabajo. Así mismo, se plantea disponer de un área para las organizaciones sindicales, según acuerdo sindical de la vigencia 2015.

### 8.2.4. Conectividad

- La Dirección de Servicios Administrativos – Oficina Administrativa RedP, deberá realizar los estudios previos y radicar la solicitud contractual para el nuevo convenio de conectividad en el mes de enero de 2016, dado que la fecha de terminación del convenio es el 19 de enero de 2016.
- En el convenio para implementar la conectividad WIFI con la Alta Consejería para las TIC, se cubrieron 281 sedes. Es necesario continuar con las 400 sedes educativas restantes con recursos de la SED.
- La Dirección de Servicios Administrativos – Oficina Administrativa RedP, deberá realizar los estudios previos, estudios del sector y radicar el SOC para la nueva licitación de la Unidad de Servicios - TIC en el mes de enero de 2016. La fecha de vencimiento del contrato actual es el 30 de marzo de 2016.

### 8.2.5. Bienestar

- El convenio a través del cual se implementa la política de bienestar, capacitación, salud ocupacional y seguridad en el trabajo, suscrito con la Caja de Compensación Compensar, vence el 25 de febrero de 2016.
- En la primera versión de proyecto presupuestal 2016, se incluyeron recursos por \$2.000 millones para subsidiar formación profesional (pregrado y postgrado) de funcionarios administrativos, según acuerdo sindical de 2015.

### 8.2.6. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

- Para el funcionamiento de la entidad y dada la insuficiencia de personal de planta, se ha requerido la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En términos generales están adicionados los contratos de apoyo al funcionamiento de los colegios y de las gestiones administrativas hasta el 28 de febrero. Las personas que apoyan la implementación de la jornada completa están hasta el 30 de marzo.

- El convenio a través del cual se garantiza la presencia de intérpretes de señas en los colegios, suscrito con la Federación Nacional de Sordos, FENASCOL, vence en diciembre de 2015. La Dirección de Talento Humano dejará elaborados los estudios previos con la suficiente anticipación para que se cuente con este servicio al iniciar el calendario escolar de 2016.

### 8.2.7. Talento Humano

- En la actualidad se está gestionando ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNC) la planta temporal destinada a apoyar los proyectos prioritarios hasta junio de 2016, la cual está conformada por 150 técnicos de apoyo a la primera infancia y 500 personas de apoyo asistencial a los colegios. En consecuencia, en el primer semestre del año 2016 deberá determinarse la continuidad de la misma y/o la estrategia de administración de talento humano que permita la atención de la primera infancia.
- Decidir sobre la continuidad del convenio que permite suplir vacantes transitorias de maestros:

CONVENIO O CONTRATO/ AÑO	PARTES	OBJETO
2920/2015	SED-Universidad. Pedagógica Nacional	“Disponer de docentes de apoyo que respalden la gestión de los Colegios Distritales, a fin de suplir las ausencias temporales durante períodos cortos que van de tres (3) a quince (15) días, vacaciones que no son provistas desde la Dirección de Talento Humano”; su continuidad es importante porque termina el 22 de febrero de 2016.



### 8.2.8. Contratación

- Será necesario tener presente en el primer semestre de 2016, el diagnóstico de la liquidación de los contratos de la entidad y de los procesos de incumplimiento contractual que se encuentran en curso.

### 8.2.9. Otros temas de funcionamiento

- Durante el primer trimestre de 2016, se hace necesario garantizar la continuidad de servicios como: fotocopias, papelería, bebidas calientes, transporte de funcionarios, telefonía celular, mantenimiento planta telefónica, combustibles, entre otros.

### 8.3.1. Temas relacionados con la representación judicial de la SED

- Establecer en el mes de enero una estrategia que permita la continuidad de la representación judicial de la entidad en los 3097 procesos activos. En este sentido, esta administración decidió garantizar dicha representación judicial y el control de la vigilancia de los procesos, a través de, la contratación de servicios de firmas externas que tendrán vigencia hasta el 29 de febrero de 2016.
- Se recomienda hacer especial seguimiento a las denuncias penales de la entidad.

### 8.3.2. Temas relacionados con el control interno disciplinario.

- Se sugiere dar continuidad a las estrategias implementadas por la Oficina de Control Disciplinario, entre las cuales se destacan:
  - La priorización de procesos, de acuerdo con criterios de: temporales de antigüedad, temáticos por alto impacto y estratégicos.
  - La notificación de actos administrativos (resoluciones de ejecución de sanciones) a través de SIGA, que permita mejorar los términos de oportunidad de la información.
  - Fortalecer el proceso verbal contemplado en el artículo

culo 175 y ss. de la Ley 734 de 2002 y al proyecto de reforma del Código Único Disciplinario, con el fin de favorecer la celeridad y eficacia de la actuación administrativa disciplinaria.

### 8.3.3. Temas relacionados con el control interno

#### Recomendaciones

- Desarrollar las diferentes fases contenidas en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 943 de 2014 (Incorporado en el decreto 1083 de 2015).
- Fortalecer los mecanismos de control que permitan mejorar la cultura de control al interior de la Entidad.
- Fortalecer y garantizar la articulación de procesos entre el equipo directivo y funcionarios para continuar con la cultura de administración del riesgo.

### 8.3.4 Temas relacionados con la Comunicación Estratégica

- La Campaña de matrículas repercute positivamente en el proceso de gestión de la cobertura, es desarrollada a través del contrato interadministrativo No. 2924 de 2015 con la Empresa de Telecomunicaciones E.T.B. S.A. ESP, cuya vigencia está establecida hasta el 29 de febrero de 2016. Este contrato debe ser adicionado en recursos en el mes de enero de 2016 para garantizar el proceso de matrícula 2016.
- El Monitoreo de medios con cobertura a todos los niveles de comunicación, que se ejecuta a través del contrato de prestación de servicios No. 3381 de 2015, con la empresa Mediciones y Medios S.A.S y cuya finalización está prevista para el 20 de febrero de 2016 debe ser adicionado en este mismo mes. Al tiempo debe iniciarse el proceso de licitación para un nuevo contrato que garantice la continuidad del servicio por el resto del año.

- La producción y desarrollo de piezas de comunicación gráficas, mediante contrato interadministrativo No. 2909 de 2015 con la Imprenta Nacional de Colombia y cuya finalización está prevista para el 31 de diciembre de 2015, durante esta administración se realizará una adición en tiempo, se recomienda a la nueva administración hacer una adición de recursos para garantizar la normal operación de la OACP.
- Durante en el mes de marzo y en articulación con la oficina de RedP iniciar el proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo y actualización de licencias de software a los equipos audiovisuales de la mesa de producción y postproducción.
- Reforzar el sistema de almacenamiento para el archivo de material institucional de la SED a través de un proceso competitivo en articulación con RedP, para adquirir capacidad de almacenamiento durante el primer trimestre del año, dado su carácter de activo invaluable en la memoria histórica y de gestión de la entidad.